

INTRODUCCIÓN

La Cuenta Satélite de la Cultura en España (CSCE), es una operación estadística de periodicidad anual cuyo objetivo esencial es proporcionar un sistema de información económica relacionado con la cultura, diseñado como satélite del sistema principal de Cuentas Nacionales, que permita estimar el impacto de la cultura sobre el conjunto de la economía española. El proyecto, que será realizado por el Ministerio de Cultura, contará en determinados aspectos relativos a su metodología con la inestimable colaboración del Instituto Nacional de Estadística, responsable en España de las Cuentas Nacionales. El proyecto fue dictaminado favorablemente por el Consejo Superior de Estadística y pertenece al Plan Estadístico Nacional 2009-2012.

La operación estadística da respuesta a las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística aprobadas en diciembre de 2006, emitidas con carácter previo a la formulación del Plan Estadístico Nacional 2009-2012, donde se plasmó la necesidad de desarrollar y poner en práctica metodologías que permitieran medir los efectos de la cultura en la sociedad y en la economía, potenciando las estadísticas que la pusieran en relación no sólo con sus beneficios sociales sino con su aportación a la economía. Concretamente se recomendaba abordar la elaboración de cuentas satélite para diversos sectores, entre los que figuraba de forma explícita el sector cultural, como instrumento imprescindible para completar las cuentas nacionales.

La elección del Sistema de Cuentas Nacionales como marco de investigación responde a su indudable importancia como mecanismo que ofrece una representación cuantificada de forma sistemática, completa y fiable del funcionamiento del sistema económico español en su conjunto. La elaboración de la Cuenta Satélite de la Cultura conforme a sus principios metodológicos se considera el instrumento más idóneo para realizar una evaluación global de la dimensión económica del sector y de su evolución.

El proyecto no está exento de complicaciones en su elaboración, derivadas especialmente de la fuerte interrelación del sector con otros ámbitos de la economía, a veces muy difíciles de delimitar, de la ausencia de información, o de la difícil correspondencia con determinadas clasificaciones. Ello conlleva, por una parte, que se haya incluido un pormenorizado análisis de la presencia de la cultura en las diversas fuentes y clasificaciones oficiales utilizadas, que tendrá que ir adaptándose a los cambios observados en las mismas, y por otra, que se recoja el mayor detalle posible en relación a los métodos utilizados. En todo caso, el proyecto ha de considerarse un trabajo de investigación abierto a la continua evaluación y mejora que se deriven tanto de la evolución del sector, muy especialmente consecuencia del impacto de las nuevas tecnologías, como del avance y desarrollo de metodologías consensuadas internacionalmente acordes a esta evolución.

Resulta necesario señalar asimismo que si bien la Cuenta Satélite de la Cultura tiene por finalidad principal crear un sistema de información económica del sector en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales, las características especiales del sector aconsejan complementar el análisis de esta información económica con indicadores que proporcionen resultados relativos a los hábitos y prácticas culturales de los españoles y a su evolución, sin los cuales difícilmente podrían ser valoradas las implicaciones de los indicadores económicos que se proponen. Así, centrar el objetivo en establecer vínculos entre desarrollo económico y cultura no puede interpretarse como el estudio exclusivo de variables económicas. La participación cultural, más allá de su inequívoco valor social,

tiene efectos claros en la sociedad y en la economía que no pueden ser medidos únicamente mediante indicadores económicos y que han de ser tenidos en cuenta.

La estructura de este documento es la siguiente. Los dos primeros epígrafes se dedican a describir los objetivos de la Cuenta Satélite de la Cultura en España y sus antecedentes. El epígrafe 3 se centra en la delimitación del ámbito cultural. Los epígrafes siguientes recogen los principales conceptos, las variables de estudio y las características de clasificación utilizados. Los epígrafes 6 y 7 se dedican a las fuentes estadísticas utilizadas en la operación y a describir el método utilizado. Finalmente se recoge el plan de explotación y el calendario de difusión previsto.

1. OBJETIVOS

La Cuenta Satélite de la Cultura en España es un conjunto de cuentas y tablas, basado en los principios metodológicos de la Contabilidad Nacional, que presenta distintos parámetros económicos de la cultura de manera interrelacionada para una fecha de referencia dada proporcionando por lo tanto un sistema de medición económica de las actividades y productos que componen el sector cultural.

El objetivo es proporcionar un conjunto de variables macroeconómicas que pongan de manifiesto, a través de indicadores estadísticos, la estructura productiva de las actividades vinculadas a la cultura y la importancia del sector en el conjunto de la economía española. Dadas las características del sector cultural y de las fuentes estadísticas oficiales disponibles para complementar las estimaciones ofrecidas por el Sistema de Cuentas Nacionales y determinar la parte que se corresponde con el ámbito de estudio, la operación estadística se aborda fundamentalmente considerando el enfoque de la oferta, enfoque que es complementado con algunas estimaciones elaboradas desde el punto de vista de la demanda.

Concretamente, las variables macroeconómicas consideradas como objetivo prioritario, desde la perspectiva de la oferta, han sido los diversos componentes de la cuenta de producción: consumos intermedios, valor añadido bruto a precios básicos, producción a precios básicos y la aportación de la cultura al Producto Interior Bruto de la economía española. La necesidad de valorar adecuadamente la evolución del sector en términos constantes ha conllevado incluir asimismo la elaboración de índices de volumen encadenados para la variable más relevante: el Valor Añadido Bruto asociado al sector objeto de estudio. A las variables anteriores se añadirán indicadores relativos al empleo, concretamente indicadores de la remuneración de asalariados y estimaciones de empleo equivalente en términos de contabilidad nacional.

Desde el punto de vista de la demanda se pretende alcanzar una estimación de las principales componentes del Producto Interior Bruto: gasto en consumo final, formación bruta de capital y demanda exterior neta.

El análisis del comportamiento de la cultura en la economía y en la sociedad española requiere considerar, junto a las estimaciones citadas, los principales indicadores de hábitos y prácticas culturales. Ello viene motivado por las características especiales del sector en el que una alta participación cultural no tiene necesariamente que corresponderse con una elevada aportación directa a la economía.

Finalmente ha de señalarse que si bien el objetivo inicial del proyecto es el análisis de la participación directa de la cultura en la economía, queda pendiente el reto futuro de analizar su indudable participación indirecta en otros sectores como el turismo, o aquella derivada del incremento del valor del capital humano que muy probablemente se produce cuando se registran altas tasas de participación cultural.

2. ANTECEDENTES

La necesidad de analizar la creación como medio de generación de riqueza de la forma más rigurosa posible quedó plasmada en 2005 en el Plan Integral del Gobierno para la Disminución y Eliminación de las Actividades Vulneradoras de la Propiedad Intelectual promulgado por el Gobierno, en cuyo marco el Ministerio de Cultura inició en 2005 un trabajo de investigación estadística con la finalidad de explorar las posibilidades de estimar la incidencia de la cultura y de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual en la economía española de la forma más rigurosa posible.

Los primeros resultados de este trabajo de investigación estadística, en el que el Ministerio contó con la colaboración de expertos universitarios de reconocido prestigio, fueron difundidos en 2007 a través de la publicación del Ministerio de Cultura *El valor económico de la cultura en España*¹ y permitieron disponer de las primeras estimaciones del valor económico y de la contribución al Valor Añadido Bruto y al Producto Interior Bruto español del sector cultural y de aquellos vinculados con la propiedad intelectual. La propuesta de Cuenta Satélite de la Cultura en España que se presenta tiene como antecedente y como base este trabajo de investigación.

¹Los detalles pueden consultarse en www.mcu.es

3. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Este epígrafe se dedica a exponer las líneas generales que permiten delimitar el ámbito cultural y a trasladarlas de forma concreta a los términos de las clasificaciones oficiales de actividades económicas y de productos utilizadas por las estadísticas oficiales vinculadas a la elaboración de la Cuenta Satélite.

La delimitación del ámbito que se presenta está sujeta a constante evaluación y a la futura incorporación de las mejoras que se deriven tanto de la evolución del sector, muy especialmente consecuencia del impacto de las nuevas tecnologías, como del avance y desarrollo de metodologías consensuadas internacionalmente. Del mismo modo, la delimitación en términos de las clasificaciones oficiales de actividades y productos ha de ir adaptándose en un futuro a la implantación de los cambios producidos en las mismas.

Considerando que el proyecto ofrecerá series que se inician con referencia al año 2000, la clasificación de actividades que se utiliza para analizar la presencia de la cultura es la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993 (CNAE 93. Rev.1). Dado que las series serán actualizadas anualmente, con un desfase estimado respecto a su periodo de referencia de al menos dos años, en un futuro próximo habrá de abordarse el cambio que se deriva de la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, instrumento de clasificación mediante el que se dispondrá de estimaciones de las encuestas oficiales.

Tanto en el análisis general como en el realizado en términos de clasificaciones, la delimitación del ámbito se centrará en el ámbito estrictamente cultural al que irán referidas la mayor parte de las estimaciones que proporcione la Cuenta Satélite. Complementariamente, dada la existencia de actividades relacionadas con la cultura que, en principio, no deberían considerarse estrictamente culturales pero cuyo conocimiento resulta esencial para comprender el conjunto del sector creativo, se realiza una descripción de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual para las que el proyecto ofrecerá determinadas estimaciones.

3.1. DELIMITACIÓN GENERAL

3.1.1. El ámbito cultural

En la delimitación del ámbito cultural se han tenido en cuenta como punto de partida los trabajos metodológicos desarrollados por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) desde el año 1997 que tuvieron como uno de sus principales objetivos la definición de un ámbito cultural común, en la medida de lo posible, a todos los países europeos.

Este marco europeo² ha sido tomado como referencia estableciéndose algunas diferencias respecto al mismo que, en la mayor parte de los casos, se deben fundamentalmente a motivos instrumentales.

² *Sus detalles pueden consultarse en el informe final sobre estadísticas culturales del LEG (Leadership Group on Culture Statistics) difundido en el año 2000 por la Comisión Europea.*

Concretamente, a los efectos del proyecto que se presenta, los **sectores considerados dentro del ámbito cultural** son los siguientes:

- Patrimonio
 - *Monumentos históricos*
 - *Museos*
 - *Sitios arqueológicos*
 - *Otros*
- Archivos y bibliotecas
 - *Archivos*
 - *Bibliotecas*
- Libros y prensa
 - *Libros*
 - *Periódicos y revistas*
- Artes plásticas
 - *Pintura*
 - *Escultura*
 - *Fotografía*
 - *Arquitectura*³
 - *Otros*
- Artes escénicas
 - *Teatro*
 - *Ópera*
 - *Zarzuela*
 - *Danza*
 - *Conciertos*
 - *Multidisciplinar y otros*
- Audiovisual y multimedia
 - *Cine y vídeo*
 - *Música grabada*
 - *Radio y televisión*
 - *Otros*

En cada sector, la delimitación de aquellas actividades que han de considerarse culturales requiere observar una segunda dimensión: la situación de cada una de las actividades objeto de estudio en la cadena productiva de bienes y servicios culturales. Así, complementariamente a la determinación de los sectores, en cada uno de ellos se analizan las actividades distinguiendo las **siguientes fases**: creación, producción, fabricación, difusión y distribución, actividades de promoción y regulación, actividades educativas y actividades auxiliares. En el cuadro 3.1 se recoge una breve descripción de cada una de ellas.

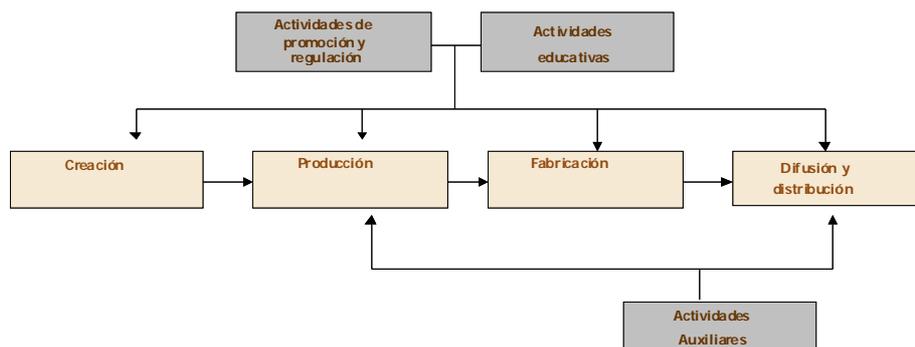
³ *La inclusión de la arquitectura, objeto de amplio debate en los trabajos realizados por el LEG, esta restringida al trabajo de creación de los arquitectos.*

CUADRO 3.1. FASES CONSIDERADAS EN EL PROYECTO

FASES	DESCRIPCIÓN
Creación	<i>Actividades relativas a la elaboración de ideas artísticas, tales como las realizadas por artistas, autores e intérpretes independientes.</i>
Producción	<i>Actividades encaminadas a definir el producto o servicio cultural. De la conjunción de las actividades de creación y de producción se obtiene lo que podría denominarse bienes y servicios primarios, susceptibles de ser reproducidos para su consumo.</i>
Fabricación	<i>Actividades destinadas a reproducir en serie bienes culturales primarios. A diferencia de la fase de producción en la fase de fabricación no se añade valor al contenido cultural del bien.</i>
Difusión y distribución	<i>Actividades necesarias para que el producto resultante de las fases anteriores llegue al usuario o consumidor, tales como las realizadas por los intermediarios responsables de la comercialización y distribución de los productos culturales⁴.</i>
Promoción y regulación	<i>Actividades de promoción cultural y de regulación de las Administraciones Públicas.</i>
Actividades educativas	<i>Actividades de enseñanza vinculadas a la cultura.</i>
Actividades auxiliares	<i>Actividades auxiliares a las fases de creación, producción, difusión y distribución⁵ que, si bien no producen bienes y servicios culturales en sentido estricto, tienen en general una indudable connotación cultural⁶ o permiten obtener productos que facilitan el uso y disfrute de bienes y servicios culturales.</i>

De esta manera, la delimitación de la esfera cultural a los efectos de este proyecto utiliza una doble dimensión y se plasma en una relación transversal entre seis sectores y siete fases diseñadas para situar las actividades económicas de cada sector en función de su situación en las distintas etapas de la cadena de producción, reproducción y distribución de bienes y servicios culturales. La figura 3.1 recoge de forma sintética la relación entre los distintos tipos de fases consideradas.

ESQUEMA 3.1 RELACIÓN ENTRE LAS FASES CONSIDERADAS EN EL PROYECTO



⁴ Tales como venta al por mayor y venta al por menor, alquiler y otras formas de difusión de la cultura: distribución de películas en salas cinematográficas, TV, etc.

⁵ No incluyen las actividades auxiliares a la fase de fabricación, debido a que se trata de actividades productoras de bienes de consumo intermedio o de capital muy alejadas del contexto cultural. Este es el caso por ejemplo de actividades auxiliares a las artes gráficas como puede ser la fabricación de tintas de imprenta, excluida por considerarse muy alejada del bien cultural producido, el libro en este caso.

⁶ Una actividad de este tipo en la que está clara su connotación cultural es la fabricación de instrumentos musicales.

El cuadro 3.2 recoge la doble dimensión de las actividades culturales distinguiendo entre aquellas actividades que podríamos denominar *características*, y aquellas denominadas actividades *auxiliares*, que si bien no producen bienes y servicios culturales en sentido estricto, tienen en general una indudable connotación cultural o permiten obtener productos que facilitan el uso y disfrute de bienes y servicios culturales.

CUADRO 3.2. ACTIVIDADES CULTURALES CARACTERÍSTICAS Y AUXILIARES SEGÚN SECTORES Y FASES

	Patrimonio	Archivos y Bibliotecas	Libros y Prensa	Artes plásticas	Artes escénicas	Audiovisual y multimedia	
Actividades características	Creación		Creación de trabajos literarios y artículos de publicaciones periódicas	Creación de artes plásticas y visuales, restauración. Arquitectura	Creación de trabajos escénicos, musicales, teatrales, coreográficos, etc.	Creación de trabajos cinematográficos, audiovisuales y multimedia	
	Producción	Actividades de conservación de lugares y edificios históricos y de museos	Actividades de bibliotecas y archivos	Edición de libros periódicos y revistas. Actividades de agencias de noticias y agentes literarios	Edición de reproducciones de grabados, Litografías, etc. Actividades de fotografía	Producción de espectáculos escénicos (tales como teatro, danza, ópera o conciertos) y otras actividades relacionadas	Producción y servicios artísticos de cinematografía y vídeo, de música grabada, de programas de radio y televisión y otros trabajos multimedia o vinculados
	Fabricación			Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas			Reproducción de soportes de vídeo o sonido grabados
	Difusión y distribución			Difusión y comercio de libros, prensa y publicaciones periódicas	Difusión y comercio de artes plásticas, galerías de arte y anticuarios	Difusión de espectáculos escénicos y musicales	Difusión, comercio, alquiler, exhibición y emisión de productos vinculados
	Actividades de promoción y regulación	Promoción y regulación de las actividades culturales	Promoción y regulación de las actividades culturales	Promoción y regulación de las actividades culturales	Promoción y regulación de las actividades culturales	Promoción y regulación de las actividades culturales	Promoción y regulación de las actividades culturales
	Actividades educativas	Actividades educativas vinculadas tales como Conservación o Restauración	Actividades educativas vinculadas tales como Biblioteconomía o Documentación	Actividades educativas vinculadas tales como Literatura o Periodismo	Actividades educativas vinculadas tales como Bellas Artes, Historia del Arte, Artes Plásticas, Diseño o Arquitectura	Actividades educativas vinculadas tales como enseñanzas de la danza o de arte dramático	Actividades educativas vinculadas tales como Comunicación Audiovisual o de Imagen y Sonido o Historia de la Música
Actividades auxiliares	Fabricación			Fabricación de material fotográfico	Fabricación de instrumentos musicales	Fabricación de soportes vírgenes para la grabación	
					Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen		
					Fabricación de equipos fotográficos		
	Comercio y reparaciones				Comercio al por mayor de artículos auxiliares de la cultura	Comercio al por menor de artículos auxiliares de la cultura	
					Reparación de aparatos domésticos eléctricos vinculados a la cultura		
Otros					Agentes de colocación de artistas		

La clasificación descrita es muy próxima a la propuesta en 2000 por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT). Por sectores, las diferencias significativas son, por una parte la exclusión en el presente proyecto de una parte del diseño exclusión que se debe a motivos instrumentales⁷, y, por otra, la consideración de la arquitectura, restringida en todo caso al trabajo de creación de los arquitectos, como una parte del sector *artes plásticas o visuales* y no como un sector independiente.

Por lo que respecta a las fases, la propuesta de EUROSTAT consideraba seis: preservación, creación, producción, diseminación, comercio y educación, siendo las diferencias más notables con la presente propuesta las siguientes: las actividades de preservación (que incluyen las relativas a patrimonio, archivos y bibliotecas) se incorporan dentro del bloque de *producción*, por considerar que lo que prima, desde el punto de vista económico, es la producción de servicios para facilitar el acceso del público; se integran en la fase de *difusión y distribución* tanto las actividades de diseminación como las de comercio; se añade la fase de *promoción y regulación*, actividades consideradas sin duda culturales; se incorpora la fase de *fabricación*, que contempla actividades tales como la impresión de libros o la reproducción de soportes grabados⁸; finalmente se añade el bloque de actividades auxiliares que, aunque no son estrictamente culturales, se han considerado necesarias a la hora de valorar la contribución económica del sector cultural.

3.1.2. Otras actividades relacionadas con la cultura y con la propiedad intelectual

Si bien la cuenta satélite se centrará en obtener estimaciones del ámbito cultural descrito en el apartado anterior, la existencia de actividades relacionadas con la cultura y con la propiedad intelectual que, en principio, no deberían considerarse estrictamente culturales pero cuyo conocimiento resulta esencial para comprender el conjunto del sector creativo, aconseja complementar las estimaciones citadas con las relativas a actividades vinculadas con la propiedad intelectual, compartiendo en estos casos las pautas metodológicas de cálculo, y facilitando de esta forma el análisis conjunto y comparativo de los resultados más relevantes.

El conjunto de actividades vinculadas a la propiedad intelectual es en gran medida coincidente con el ámbito cultural descrito. Su delimitación puede partir del esquema utilizado en el apartado anterior, excluyendo el sector de patrimonio en su conjunto y las fases de promoción, regulación y educativas, e incorporando los sectores de *Informática*, cuyo alcance queda restringido a aquellas actividades que tengan vinculación con la propiedad intelectual⁹, y la *Publicidad*.

El cuadro 3.3 recoge de forma sintética la estructura por fases y sectores del conjunto de actividades vinculadas a la propiedad intelectual considerado y su relación con el ámbito cultural ya descrito.

⁷Ha de tenerse en cuenta, por una parte, que si bien el diseño no se estima de forma aislada, la parte del diseño incorporada al producto cultural, como la portada de un libro o un DVD, está incluida. Por otra, en lo que se refiere a los motivos instrumentales que impiden actualmente realizar una estimación del conjunto del diseño, ha de señalarse que esto será subsanado en un futuro próximo, una vez que se comience a disponer de resultados clasificados por la CNAE 2009.

⁸No parece consistente considerar que la venta de un libro es una actividad cultural mientras que su impresión no lo es.

⁹Así, por ejemplo en las fases de creación y producción se consideran actividades tales como la edición de programas informáticos o determinadas actividades de consultoría o relacionadas con las bases de datos

CUADRO 3.3. ACTIVIDADES VINCULADAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL SEGÚN SECTORES Y FASES

	ACTIVIDADES VINCULADAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL							
	ACTIVIDADES CULTURALES (1)						Publicidad	Informática
	Patrimonio	Archivos y Bibliotecas	Libros y Prensa	Artes plásticas	Artes escénicas	Audiovisual y multimedia		
Creación y producción								
Fabricación								
Difusión y distribución								
Actividades auxiliares								

(1) El ámbito cultural incluye adicionalmente las fases de promoción, regulación y educativas

La delimitación establecida es muy próxima a la propuesta realizada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) en 2003 sobre las actividades vinculadas con la propiedad intelectual. En ella se distinguían cuatro bloques, de los cuales los dos primeros son coincidentes casi en su totalidad con los utilizados en este proyecto. El primero coincide exactamente con las actividades de los bloques de creación y producción, fabricación, y difusión y distribución del presente trabajo y el segundo, las actividades interdependientes, se corresponden en buena medida con las actividades auxiliares, siendo la excepción más notable la exclusión en el presente trabajo de las actividades de fabricación venta de papel. La propuesta de la OMPI incorporaba adicionalmente dos grupos con determinadas actividades parciales y de apoyo que no han sido contempladas en el presente proyecto.

3.2. DELIMITACIÓN EN TÉRMINOS DE CLASIFICACIONES DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

A continuación se trata de determinar la presencia de la cultura en las diversas clasificaciones oficiales de actividades económicas y productos vigentes en el periodo de referencia al que irá referida la investigación. Esta operación resulta imprescindible para evaluar la disponibilidad de información que ofrecen las fuentes oficiales y su utilización para obtener la mejor aproximación posible a los desgloses del ámbito establecido.

La traducción del ámbito general descrito al lenguaje utilizado por las estadísticas, las clasificaciones oficiales, no es siempre inequívoca ni automática, hecho que ha de tenerse presente en la valoración del trabajo que se proyecta.

Las clasificaciones básicas de actividades y de productos que se han considerado en la elaboración de la Cuenta Satélite y en las que se ha analizado la presencia de la cultura han sido las siguientes:

- Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993 (CNAE 93. Rev.1.1).
- Clasificación Nacional de Productos por Actividades (CPA 2002).
- Clasificación utilizada en Contabilidad Nacional base 2000 que utiliza la doble perspectiva de actividad económica y de productos.

Adicionalmente ha sido preciso acudir a las clasificaciones siguientes:

- Clasificación de productos industriales (PRODCOM).
- Clasificación del gasto de las Administraciones Públicas por funciones (COFOG).
- Clasificación del consumo individual por finalidad del gasto (COICOP/HBS).
- Nomenclatura Combinada de Comercio Exterior (NC).
- Clasificación de actividades por epígrafes utilizados en el Impuesto de Actividades Económicas para las estadísticas económicas (IAE).

Realizar un pormenorizado análisis de la presencia de la cultura en cada una de ellas y, en muchas ocasiones en cruces conjuntos de varias, requiere construir un conjunto de tablas con múltiples equivalencias. La dimensión de este conjunto de información ha aconsejado que, mas allá de indicar en este apartado los aspectos más significativos, se añada a este proyecto un anexo dedicado específicamente a ello, anexo que ha de considerarse un complemento imprescindible a los rasgos generales que a continuación se reflejan.

Se centra este apartado, por lo tanto, en señalar los aspectos más significativos. En primer lugar se realiza una aproximación, utilizando la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 93. Rev.1) a nivel de tres o cuatro dígitos. En el cuadro 3.4 se recogen aquellos grupos o clases de esta clasificación en las que se observa presencia de la cultura, ya sea de forma parcial o total, información que es clasificada conforme a los sectores establecidos previamente. Esta información, junto con la relación pormenorizada de productos vinculados a la cultura, según la Clasificación Nacional de Productos por Actividades (CPA 02), es recogida con detalle en los cuadros A.1, A.2 y A.3 del Anexo.

CUADRO 3.4. VINCULACIÓN ENTRE SECTORES CULTURALES Y LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 1993 (CNAE 93. Rev.1)

Continúa

Sectores		Actividades CNAE 93 vinculadas de forma total o parcial
PATRIMONIO		
<i>Actividades de protección de monumentos</i>	9252	Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos
<i>Actividades de museos</i>	9253	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales
<i>Actividades arqueológicas</i>	7512	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria (p)
<i>Actividades educativas</i>	8021	Enseñanza secundaria de formación general (p)
	8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional (p)
	8030	Enseñanza superior (p)
	8042	Enseñanza para adultos y otro tipo de enseñanza (p)
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		
<i>Actividades de archivos</i>	9251	Actividades de bibliotecas y archivos
<i>Actividades de bibliotecas</i>	7512	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria (p)
<i>Actividades educativas</i>	8021	Enseñanza secundaria de formación general (p)
	8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional (p)
	8030	Enseñanza superior (p)
	8042	Enseñanza para adultos y otro tipo de enseñanza (p)
LIBROS Y PRENSA		
<i>Trabajos de creación literaria</i>	9231	Creación e interpretación artística y literaria (p)
<i>Preparación de artículos para publicaciones periódicas</i>	9240	Actividades de agencias de noticias
<i>Producción de libros</i>	2211	Edición de libros
<i>Producción de prensa y publicaciones periódicas</i>	2212	Edición de periódicos
<i>Impresión</i>	2213	Edición de revistas
<i>Actividades de agencias de noticias</i>	2221	Impresión de periódicos
<i>Actividades de agentes literarios</i>	2222	Otras actividades de impresión
<i>Comercio de libros</i>	2223	Encuadernación
<i>Comercio de prensa y publicaciones periódicas</i>	2224	Actividades de preimpresión
<i>Actividades educativas</i>	2225	Actividades auxiliares relacionadas con la impresión
	5147	Comercio al por mayor de otros bienes distintos de los alimenticios (p)
	5247	Comercio al por menor de libros, periódicos y papelería (p)
	5250	Comercio al por menor de bienes de segunda mano (Incluye libros)(p)
	521	Comercio al por menor en establecimientos no especializados (p)
	526	Comercio al por menor no realizado en establecimientos (p)
	7512	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria (p)
	8021	Enseñanza secundaria de formación general (p)
	8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional (p)
	8030	Enseñanza superior (p)
	8042	Enseñanza para adultos y otro tipo de enseñanza (p)
ARTES PLÁSTICAS		
<i>Creación de artes plásticas</i>	9231	Creación e interpretación artística y literaria (p)
<i>Actividades de fotografía</i>	7481	Actividades de fotografía
<i>Producción de artes plásticas</i>	2215	Otros trabajos de edición
<i>Exhibición de artes plásticas</i>	7420	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con asesoramiento técnico (p)
<i>Creación vinculada a la arquitectura</i>	5170	Otro comercio al por mayor (p)
<i>Comercio de artes plásticas</i>	5143	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y TV (p)
<i>Actividades educativas</i>	5147	Comercio al por mayor de bienes distintos a los alimenticios (p)
	5245	Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, tv y sonido (p)
	5248	Otro comercio al por menor en establecimientos especializados (Galerías de arte comerciales) (p)
	5250	Comercio al por menor de bienes de segunda mano (Anticuarios) (p)
	5272	Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)
	521	Comercio al por menor en establecimientos no especializados (p)
	526	Comercio al por menor no realizado en establecimientos (p)
	2464	Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía (p)
	3230	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen (p)
	3340	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico (p)
	7512	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria (p)
	8021	Enseñanza secundaria de formación general (p)
	8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional (p)
	8030	Enseñanza superior (p)
	8042	Enseñanza para adultos y otro tipo de enseñanza (p)

CUADRO 3.4. VINCULACIÓN ENTRE SECTORES CULTURALES Y LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 1993 (CNAE 93. Rev.1)

Conclusión

Sectores	Actividades CNAE 93 vinculadas de forma total o parcial
ARTES ESCÉNICAS	
<i>Creación de artes escénicas</i>	9231 Creación e interpretación artística y literaria (p)
<i>Actividades de interpretación</i>	3230 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen (p)
<i>Actividades de producción de espectáculos</i>	3630 Fabricación de instrumentos musicales
<i>Actividades de exhibición de espectáculos</i>	5143 Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y TV (p)
<i>Actividades educativas</i>	5147 Comercio al por mayor de bienes distintos a los alimenticios (p)
	5245 Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, TV y sonido (p)
	521 Comercio al por menor en establecimientos no especializados (p)
	526 Comercio al por menor no realizado en establecimientos (p)
	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)
	7512 Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria (p)
	7484 Otras actividades empresariales (p)
	8021 Enseñanza secundaria de formación general (p)
	8022 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional (p)
	8030 Enseñanza superior (p)
	8042 Enseñanza para adultos y otro tipo de enseñanza (p)
AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA	
<i>Actividades de creación</i>	9231 Creación e interpretación artística y literaria (p)
<i>Actividades de cinematografía y video</i>	9211 Producción cinematográfica y de video
<i>Actividades de música grabada</i>	9212 Distribución de películas
<i>Actividades de televisión y radio</i>	9213 Exhibición de películas
<i>Distribución, comercio y exhibición</i>	2232 Reproducción de soportes de video grabado
	2465 Fabricación de soportes vírgenes para grabación (p)
	3340 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico (p)
	MÚSICA GRABADA
	9231 Creación e interpretación artística y literaria (p)
	2214 Edición de soportes de sonido grabado
	2231 Reproducción de soportes de sonido grabado
	2465 Fabricación de soportes vírgenes para grabación (p)
	RADIO Y TELEVISIÓN
	9220 Actividades de radio y televisión
	OTROS Y GENERAL
	323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen (p)
	5143 Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y televisión (p)
	5147 Comercio al por mayor de bienes distintos a los alimenticios (p)
	5245 Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido (p)
	5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)
	521 Comercio al por menor en establecimientos no especializados (p)
	526 Comercio al por menor no realizado en establecimientos (p)
	7140 Alquiler de efectos personales y enseres domésticos. (Incluye aparatos de radio, televisión y sonido (p)
	7484 Otras actividades empresariales (p)
	7512 Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria (p)
	8021 Enseñanza secundaria de formación general (p)
	8022 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional (p)
	8030 Enseñanza superior (p)
	8042 Enseñanza para adultos y otro tipo de enseñanza (p)

En el cuadro 3.5 se sitúan las actividades económicas en las que se observa presencia de la cultura, según la codificación utilizada por la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 93. Rev.1), conforme a la doble dimensión, por sectores y por fases determinadas en función de la situación de las actividades en las distintas etapas en la cadena de producción, reproducción y distribución de bienes y servicios, que fueron expuestas en el apartado anterior.

CUADRO 3.5. APROXIMACIÓN DE LA VINCULACIÓN ENTRE SECTORES Y FASES CULTURALES Y RELACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 1993 (CNAE 93. Rev.1)

	Patrimonio	Archivos y Bibliotecas	Libros y Prensa	Artes plásticas	Artes escénicas	Audiovisual y multimedia			Interdisciplinar	
						Cine y vídeo	Música grabada	Radio y televisión		
Actividades características	92311 Creación artística y literaria; interpretación de arte dramático, música y similares									
	Creación y producción	9252 Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos 9253 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y p. nacionales	9251 Actividades de bibliotecas y archivos	2211 Edición de libros 2212 Edición de periódicos 2213 Edición de revistas 924 Agencias de noticias	7481 Actividades de fotografía 74201(p) Arquitectura 2215 Otras actividades de edición	92312 Producción de espectáculos 92313 Otras actividades relacionadas con el espectáculo	9211 Producción cinematográfica y vídeo	2214 Edición de soportes de sonido grabado 923121 Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas	92201 Actividades de radio (p) 92202 Producción y distribución de televisión (p)	
	Fabricación			222 Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con ellas			2232 Reproducción de soportes de vídeo grabados	2231 Reproducción de sonidos grabados		
	Difusión y distribución			51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)		51 y 52 Comercio al por mayor y al por menor (p) 71401 Alquiler de películas de vídeo y DVD 9212 Distribución de películas 9213 Exhibición de películas	51 y 52 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)	92201 Actividades de radio (p) 92202 Producción y distribución de televisión (p) 92203 Emisión de programas de televisión	
	Promoción y regulación									7512 Regulación de las actividades culturales y otras (p)
Actividades educativas	80 (p) Actividades educativas tales como Conservación o Restauración	80 (p) Actividades educativas tales como Biblioteconomía o Documentación	80 (p) Actividades educativas tales como Literatura o Periodismo	80 (p) Actividades educativas tales como Bellas Artes, Historia del Arte, Artes Plásticas, Diseño o Arquitectura	80 (p) Actividades educativas tales como enseñanzas de la danza o de arte dramático	80 (p) Actividades educativas tales como Comunicación Audiovisual Comunicación Imagen y Sonido	80 (p) Actividades educativas tales como Historia y Cc. de la Música Enseñanzas de la Música	80 (p) Actividades educativas tales como Comunicación Audiovisual Comunicación Imagen y Sonido	80 (p) Actividades educativas tales como Servicios sociocultural y a la comunidad	
Actividades auxiliares	Fabricación			2464 Fabric. de material fotográfico	363 Fabric. Instrumentos musicales	2465 Fabricación de soportes vírgenes para la grabación				
						323 Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen				
						334 Fabricación de equipos fotográficos				
	Comercio y reparación					51 Comercio al por mayor de artículos auxiliares de la cultura (p) 52 Comercio al por menor de artículos auxiliares de la cultura (p) 5272 Reparación de aparatos domésticos eléctricos (p)				
Otros						74 (p) Agentes de colocación de artistas				

Conviene hacer notar en todo caso, por la menor precisión con que se refleja en el cuadro, que dentro de las actividades nucleares de *difusión y distribución* de bienes y servicios culturales, la comercialización que se recoge incluye los bienes culturales de segunda mano¹⁰ y aquellos obtenidos en las fases de producción o fabricación, e incorpora tanto el comercio al por mayor

¹⁰ Concretamente se consideran los anticuarios (52501), los servicios comerciales al por menor de antigüedades y de libros usados.

como el comercio al por menor, considerándose incluida la comercialización de productos culturales en establecimientos comerciales *no especializados*¹¹.

Asimismo, de la actividad *Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales*, se consideran únicamente los servicios proporcionados por las Administraciones Públicas que tengan por objetivo el desarrollo, gestión y promoción de la cultura.

El detalle de las actividades educativas vinculadas a la cultura puede consultarse en el cuadro A.7 del Anexo. Como viene señalándose, este anexo resulta un complemento necesario para valorar en detalle el alcance de la delimitación.

Como se ha comentado con anterioridad el trabajo se complementa con el estudio de determinados indicadores en el ámbito de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual.

El cuadro 3.6 recoge, partiendo de la información reflejada en el cuadro 3.4 relativa a los sectores culturales aquellas actividades de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas consideradas, de forma parcial o total, en el análisis de los sectores adicionales, la informática y publicidad.

CUADRO 3.6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y RELACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 1993 (CNAE 93. Rev.1)

Sectores	Actividades CNAE 93 vinculadas de forma total o parcial	
VINCULADOS A LA CULTURA	<i>Véase cuadro 3.2.1(1)</i>	
PUBLICIDAD		
Actividades de publicidad	7440	Publicidad
INFORMÁTICA		
	7221	Edición de programas informáticos
	7222	Otras actividades de consultoría y suministro de programas informáticos
	7240	Actividades relacionadas con bases de datos (Incluye edición en línea n. c.o.p)
	2233	Reproducción de soportes de informática grabados
	2465	Fabricación de soportes vírgenes (p)
	3002	Fabricación de ordenadores y otro equipo informático
	365	Fabricación de juegos y juguetes (p) (videojuegos)
	5143	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y de aparatos de radio y tv. (p)
	5147	Comercio al por mayor de otros bienes distintos de los alimenticios (p)
	5167	Comercio al por mayor de ordenadores, periféricos y programas informáticos (p 3002)
	521	Comercio al por menor en establecimientos no especializados (p)
	526	Comercio al por menor no realizado en establecimientos (p)
	5245	Comercio al por menor de electrodomésticos, aparatos de radio, televisión y sonido (p)
	5248	Otro comercio al por menor (p. Incluye ordenadores, videojuegos y programas)

(1) Excluyendo patrimonio y las actividades de regulación y educación

De forma análoga a la utilizada para los sectores culturales se reflejan a continuación los sectores vinculados a la propiedad intelectual por fases junto a su relación con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 93 Rev.1). Como puede observarse, a las actividades culturales,

¹¹ Así, se considera el comercio en grandes almacenes; puestos de venta y mercadillos; el comercio al por menor por correspondencia y por Internet (comercio electrónico); venta domiciliaria; por televisión, radio, teléfono; máquinas expendedoras, vendedores ambulantes, empresas de subastas.

excluidas las dedicadas a patrimonio, a la regulación y a la educación, se añaden las relativas a la informática y a la publicidad.

CUADRO 3.7. ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL POR FASES Y RELACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 1993 (CNAE 93. Rev.1)

		ACTIVIDADES CULTURALES VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (1)	Informática	Publicidad
Actividades características	Creación y producción	Total	72 Actividades informáticas (p)	744 Publicidad
	Fabricación	Total	2233 Reproducción de soportes de informática grabados	
	Difusión y distribución	Total	51 y 52 Comercio al por mayor y al por menor de productos informáticos (p)	
Actividades auxiliares	Fabricación	Total	2465 Fabr. de soportes vírgenes (p) 365 (p) Fabricación de videojuegos 3002 Fabr. de ordenadores y equipo inf.	
	Comercio y reparación	Total	51 y 52 Comercio al por mayor y al por menor de productos informáticos (p)	
	Otros	Total		

(1) El ámbito cultural incluye adicionalmente patrimonio y las fases de promoción, regulación y educativas

Dado el **carácter de referencia para el proyecto que se presenta de la Contabilidad Nacional**, una vez delimitado el ámbito de actividades y productos sobre la base de las clasificaciones estadísticas, este ha de situarse en el contexto de esta operación estadística que utiliza la doble perspectiva de la unidad productora y del producto.

La actual base de Contabilidad Nacional CNE 2000 utiliza dos clasificaciones, de actividades y de productos, que están desagregadas respectivamente en 75 ramas de actividad y 118 grupos de productos. Esta clasificación engloba determinadas actividades económicas y productos incluidas en las clasificaciones de actividades económicas y productos ya citadas¹².

Considerando que el proyecto utilizará la doble perspectiva de la oferta y de la demanda para evaluar diversas estimaciones será preciso analizar la presencia de la cultura en cada una de estas clasificaciones. Desde el punto de vista de la oferta, que es el que primara en este proyecto, se analizará el enfoque de actividad, la perspectiva de las unidades que realizan la producción, pero será imprescindible la utilización conjunta del enfoque de productos. Desde el punto de vista de la demanda se evaluará la perspectiva del resultado de la producción, por lo que será necesario analizar la presencia de la cultura en los grupos de productos considerados por Contabilidad Nacional.

¹² En los cuadros A.4, A.5 y A.6 del Anexo se incluyen estas clasificaciones, utilizadas en el sistema Input/Output, con la mayor desagregación posible, junto a sus equivalencias con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 93. Rev.1) y a la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002).

En el cuadro 3.8 se han recogido las actividades utilizadas en Contabilidad Nacional (base 2000) que corresponden total, o parcialmente, con las ramas de actividad CNAE vinculadas a la cultura o al sector creativo. Si se analiza la intensidad de la presencia de la cultura en las diversas ramas de Contabilidad Nacional observando las actividades que equivalen a cada una de ellas según la CNAE 93 obtenemos lo siguiente.

CUADRO 3.8. ACTIVIDADES SEGÚN LA CLASIFICACIÓN UTILIZADA POR CONTABILIDAD NACIONAL BASE 2000 EN LAS QUE SE OBSERVA PRESENCIA DE LA CULTURA

Clasificación de actividades utilizada en Contabilidad nacional (BASE 2000)		Clasificación de actividades según CNAE 93.rev.1		Vinculación a CSC (1)	
Cód.	Denominación	Cód.	Denominación		
22	Edición y artes gráficas	2211	Edición de libros	C	0
		2212	Edición de periódicos	C	0
		2213	Edición de revistas	C	0
		2214	Edición de soportes de sonido grabado	C	0
		2215	Otras actividades de edición	C	0
		2221	Impresión de periódicos	C	0
		2222	Otras actividades de impresión	C	0
		2223	Encuadernación	C	0
		2224	Actividades de preimpresión	C	0
		2225	Actividades auxiliares relacionadas con la impresión	C	0
		2231	Reproducción de soportes de sonido grabado	C	0
		2232	Reproducción de soportes de vídeo grabado	C	0
		2233	Reproducción de soportes de informática grabados	0	0
		23	Industria química	2464	Fabricación de material fotográfico virgen y preparados químicos para fotografía
2465	Fabricación de soportes vírgenes para grabación			C	0
32	Maquinas de oficina y equipo informático	3002	Fabricación de ordenadores y otro equipo informático	0	0
34	Fabricación de material electrónico	323	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	C	0
35	Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión	33402	Fabricación de instrumentos fotográficos y ópticos (p)	C	0
38	Muebles y otras industrias manufactureras	363	Fabricación de instrumentos musicales	C	0
		365	Fabricación de juegos y juguetes (p) (videojuegos)	0	0
42	Comercio al por mayor e intermediarios	51	Comercio al por mayor (Vinculado al ámbito de estudio)	C	0
43	Comercio al por menor; reparación de efectos personales	52	Comercio al por menor (Vinculado al ámbito de estudio)	C	0
57	Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	7140	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos (p)	C	0
58	Actividades informáticas	7221	Edición de programas informáticos	0	0
		7222	Otras actividades de consultoría y suministro de programas	0	0
		7240	Actividades relacionadas con bases de datos	0	0
60	Otras actividades empresariales	74201	Servicios técnicos de arquitectura (p)	C	0
		7440	Publicidad	0	0
		74843	Otras actividades empresariales (p)	C	0
		7481	Actividades de fotografía	C	0
61	Administración pública	7512	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria (Vinculada al ámbito)	C	0
62, 63	Educación	80	Enseñanza (Vinculada al ámbito)	C	0
71,72,73	Actividades recreativas, culturales y deportivas	9211	Producción cinematográfica y de vídeo	C	0
		9212	Distribución de películas	C	0
		9213	Exhibición de películas	C	0
		92201	Actividades de radio	C	0
		92202	Producción y distribución de televisión	C	0
		92203	Emisión de programas de televisión	C	0
		92311	Creación artística y literaria; interpretación de arte dramático, música	C	0
		92312	Producción de espectáculos	C	0
		92313	Otras actividades relacionadas con el espectáculo	C	0
		9232	Gestión de salas de espectáculos	C	0
		924	Actividades de agencias de noticias	C	0
		925	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones	C	0

(1) C si cultura; 0 si vinculado a la propiedad intelectual

La mayor presencia de la cultura se encuentra las ramas de la CNE que incluyen las actividades de *Edición y artes gráficas* (22) y en las ramas relativas a *Actividades recreativas, culturales y deportivas* (71, 72 o 73 según cuales sean las unidades institucionales que realizan tales actividades), que constituyen, si

se excluyen de esta última los grupos de actividades deportivas y recreativas, el núcleo central de las actividades culturales.

Frente a ello, en las ramas de CNE que abarcan la *Industria química* (23) y la *Instrumentos médico-quirúrgicos y de precisión* (35) la parte de la actividad vinculada a la cultura, especialmente en la primera de ellas, es muy reducida.

De la rama de CNE 34 *Fabricación de material electrónico* se investigan únicamente las actividades vinculadas a la *Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen*. De forma análoga, en la rama 38 *Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras* se investigan únicamente las actividades relativas a la fabricación de instrumentos musicales y a la fabricación de videojuegos.

Por lo que respecta al comercio conviene hacer notar que en cuentas nacionales las clasificaciones de la distribución - comercio mayorista y minorista - no presentan desgloses a nivel de ramas de actividad. No obstante, bajo la perspectiva de los productos, el vector de márgenes de la tabla de origen permite diferenciar dichos márgenes según las categorías de los mismos. Debe tenerse en cuenta asimismo que en el comercio al por menor se incluyen las actividades de reparación.

En las ramas de Contabilidad Nacional que agregan las actividades *Alquiler de maquinaria* (57) y en las que se corresponden a *Otras actividades empresariales* (60) se observa una presencia escasa de la cultura con un nivel económico reducido.

En la rama *Administración Pública* (61) solamente se considera, y parcialmente, la parte que corresponde a actividades de promoción y regulación de distintos tipos de servicios.

En lo que se refiere a la educación, de las ramas de CNE que incluyen estas actividades, *Educación de mercado* (62) y de *Educación de no mercado* (63), se consideran varios niveles de enseñanza -bachillerato y formación profesional, enseñanzas de régimen especial¹³ y enseñanzas universitarias- debiendo tenerse en cuenta que, en todos los casos, la enseñanza vinculada específicamente a la cultura es una fracción relativamente reducida en el conjunto de las actividades educativas¹⁴.

Con la delimitación descrita y complementada en el anexo puede procederse a diseñar un proceso de trabajo que, a partir de las tablas de origen y destino de Contabilidad Nacional, y mediante estadísticas complementarias específicas, estime la parte de las ramas y productos de Contabilidad Nacional que se corresponde con el objetivo de este trabajo.

¹³ Esta inclusión es de gran importancia debido al hecho de que una parte de este tipo de enseñanza -Enseñanzas Artísticas del Régimen Especial- se dedica específicamente al ámbito cultural.

¹⁴ Las actividades educativas incluidas pueden consultarse con detalle en el cuadro A.7 del anexo.

4. PRINCIPALES CONCEPTOS Y VARIABLES DE ESTUDIO

4.1 PRINCIPALES CONCEPTOS

Se describen a continuación, en líneas generales, los principales conceptos utilizados en el proyecto, que en todo caso pueden consultarse con detalle en el manual metodológico del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-95)¹⁵.

- **Territorio económico**¹⁶. Territorio geográfico administrado por una administración pública que incluye las zonas francas, el espacio aéreo, las aguas territoriales, así como los enclaves territoriales administrativos situados en el resto del mundo y los yacimientos situados en aguas internacionales explotados por unidades residentes.
- **Unidades residentes**¹⁷. Unidades que tienen su centro de interés económico en el territorio económico del país considerado.
- **Unidades institucionales**¹⁸. Centros elementales de decisión económica caracterizados por gozar de autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal. Se agrupan en sectores institucionales (Hogares, Instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares, Instituciones financieras, Sociedades no financieras, Administraciones Públicas y Resto del Mundo).
- **Unidades de producción**. Unidades funcionales que ejercen una actividad única exclusivamente sobre un producto o grupo de productos y se caracterizan por unos recursos (inputs), un proceso de producción y una producción (output). Se agrupan en ramas de actividad.
- **Unidad de Actividad Económica**¹⁹. Agrupa todas las partes de una unidad institucional - en su condición de unidad productora- que concurren al ejercicio de una actividad a nivel de clase, cuatro dígitos, de la CNAE. Se corresponde a una o varias subdivisiones operativas de una unidad institucional.
- **Unidad de Actividad Económica Local**²⁰. Es la parte de una Unidad de Actividad Económica que corresponde a una unidad local sita en un lugar delimitado topográficamente. Se trata de un concepto próximo a lo que puede entenderse como *establecimiento* de una empresa.

¹⁵ Dado el carácter sintético de las definiciones que se recogen en este epígrafe se incorporan en cada caso las referencias exactas a los párrafos del manual metodológico del SEC 95 con objeto de que puedan ser consultadas con detalle.

¹⁶ Véase definición detallada en el párrafo 2.05 del manual metodológico del SEC 95.

¹⁷ Véase descripción detallada en el párrafo 1.30 del manual metodológico del SEC 95.

¹⁸ Véase descripción detallada en el párrafo 2.12 del manual metodológico del SEC 95.

¹⁹ Se trata del tipo de unidad estadística considerada para reflejar las actividades en Cuentas Nacionales. Dado que algunas empresas pueden tener varias actividades secundarias diferentes de sus actividades principales, para obtener grupos de productores cuyas actividades sean más homogéneas, se consideran divisiones más pequeñas, que agrupan a todas las partes que concurren al ejercicio de una determinada actividad. Véase el párrafo 2.107 del manual metodológico del SEC 95.

²⁰ Véase definición detallada en el párrafo 2.106 del manual metodológico del SEC 95.

- **Personas Ocupadas**²¹. Población que participa en la obtención del producto interior bruto de la economía, independientemente de que sea residente o no en el país²².
- **Personas Asalariadas**²³. Personas ocupadas que trabajan para una unidad institucional residente mediante un acuerdo por el que pueden recibir una remuneración. Se consideran incluidos los propietarios o copropietarios de empresas constituidas en sociedad si trabajan en ellas²⁴.
- **Puesto de trabajo**²⁵. Se define como un contrato explícito o implícito entre una persona y una unidad institucional residente, para realizar un trabajo a cambio de una remuneración durante un período definido o indefinido de tiempo. Abarca los puestos de trabajo de los asalariados y de los trabajadores autónomos²⁶.
- **Empleo equivalente total**²⁷. Número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, esto es, el cociente entre el total de horas efectivamente trabajadas dividido por la media anual de las horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo en el territorio económico.
- **Empleo equivalente asalariado**. Número de puestos de trabajo asalariados equivalentes a tiempo completo.
- **Producción**²⁸. Resultado de la actividad económica de las unidades residentes, que consiste en producir bienes y servicios en un periodo dado.

²¹ Véase definición de “empleo” en el párrafo 11.11 del manual metodológico del SEC 95.

²² Ha de tenerse en cuenta que este concepto difiere del utilizado por la Encuesta de Población Activa que considera ocupada a las personas que participan en la producción nacional, es decir, a los residentes, trabajen en el interior o en el exterior del país. El hecho de que se utilicen definiciones en el marco de lo establecido en el SEC 95 resulta de especial importancia en las variables relativas al empleo, en las que los conceptos difieren de los utilizados por la Encuesta de Población Activa. No obstante y dada la riqueza de información ofrecida por la EPA ha de hacerse notar que se trata de la principal fuente estadística en la estimación de las variables ligadas al empleo en el marco de la Contabilidad Nacional.

²³ Véase definición de “asalariado” en el párrafo 11.12 del manual metodológico del SEC 95 y detalles en los párrafos 11.13 a 11.14.

²⁴ Esto es, frente al concepto EPA, que considera no asalariados a aquellos que realizan una actividad por cuenta propia, el SEC 95 va más allá y recurre a una característica jurídica para definir el colectivo de no asalariados y así, en aquel solo tienen cabida los autónomos (los empleadores de empresas constituidas en sociedad, son considerados asalariados en términos de contabilidad nacional).

²⁵ Véase definición en el párrafo 11.22 del manual metodológico del SEC 95 y una referencia a las diferencias entre este concepto y el concepto de empleo en el párrafo 11.23 del citado manual.

²⁶ Consecuentemente una misma persona puede ser contabilizada tantas veces como puestos de trabajo ocupe ya sea en jornada a tiempo completo o parcial o en actividad principal o secundaria.

²⁷ Véase definición en el párrafo 11.32 del manual metodológico del SEC 95 y una referencia a su forma de estimación en el párrafo 11.33 del citado manual.

²⁸ Véanse definición y detalles de la variable producción (P.1) en los párrafos 3.14 y siguientes del manual metodológico del SEC 95.

- **Consumos intermedios**²⁹. Valor de los bienes y servicios consumidos como insumos en un proceso de producción, excluido el uso de los activos fijos, cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo.
- **Remuneración de asalariados**³⁰. Comprende la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por éstos durante el periodo. Se divide en sueldos y salarios y cotizaciones sociales a cargo de los empleadores.
- **Impuestos sobre la producción y las importaciones**³¹. Pagos obligatorios sin contrapartida de las unidades de producción recaudados por la administración pública o por las instituciones de la Unión Europea, que gravan la producción y las importaciones de bienes y servicios, la utilización de mano de obra y la propiedad o el uso de activos utilizados en la producción. Estos impuestos sobre la producción y las importaciones se dividen en: *Impuestos sobre los productos*, a pagar por cada unidad producida o distribuida de un determinado bien o servicio, entre los que se incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), los impuestos y derechos sobre las importaciones y los otros impuestos sobre los productos (impuestos especiales sobre el consumo ...); *Otros impuestos sobre la producción*, que soportan las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o el valor de los bienes y servicios producidos o vendidos.
- **Subvenciones**³². Son pagos corrientes sin contrapartida que las administraciones públicas o las instituciones de la Unión Europea efectúan a los productores residentes, con el fin de influir en sus niveles de producción, en sus precios, o en la remuneración de los factores de producción. Comprende: *Subvenciones a los productos*, a pagar por unidad de un bien o servicio producido o importado (por convenio, las subvenciones a los productos solo pueden corresponder a la producción de mercado o a la producción para uso final propio); *Otras subvenciones a la producción*, que pueden recibir las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción, excepción hecha de las subvenciones a los productos.
- **Otros impuestos netos sobre la producción**. Diferencia entre los impuestos soportados y las subvenciones recibidas de las unidades productivas como consecuencia de su participación en la producción.

²⁹ Véanse definición y detalles de la variable consumos intermedios (P.2) en los párrafos 3.69 y siguientes del manual metodológico del SEC 95.

Véase definición en el párrafo 3.69 del manual metodológico del SEC 95.

³⁰ Véanse definición y detalles de la variable remuneración de asalariados (D.1) en los párrafos 4.02 y siguientes del manual metodológico del SEC 95.

³¹ Véanse definición y detalles de las variables impuestos (D.2), impuestos sobre los productos (D.21) y otros impuestos sobre la producción (D.29) en los párrafos 4.14 y siguientes del manual metodológico del SEC 95.

³² Véanse definición y detalles de la variable subvenciones (D.3), subvenciones a los productos (D.31) y otras subvenciones a la producción (D.39) en los párrafos 4.30 y siguientes del manual metodológico del SEC 95.

- **Impuestos netos sobre los productos.** Diferencia entre los impuestos soportados y las subvenciones recibidas por cada unidad producida o distribuida de un determinado bien o servicio.
- **Cuenta de producción**³³. Se trata de la cuenta que muestra las operaciones relativas al propio proceso de producción. Sus recursos incluyen la producción y sus empleos los consumos intermedios. Puede utilizarse para calcular uno de los saldos más importantes del sistema, el valor añadido o valor generado por toda unidad dedicada a una actividad productiva, y un agregado esencial: el producto interior bruto. De forma simplificada se presenta en el cuadro 4.1.
- **Valor Añadido Bruto**³⁴. Producción de bienes y servicios menos consumos intermedios (saldo de la cuenta de producción).
- **Producto Interior Bruto**³⁵. El producto interior bruto a precios de mercado es el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes esto es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en el territorio económico durante un periodo determinado de tiempo. A precios de mercado puede obtenerse añadiendo al Valor Añadido Bruto los impuestos netos a los productos (impuestos menos subvenciones sobre los productos).
- **Cuenta de explotación**³⁶. Esta cuenta analiza en qué medida el valor añadido puede cubrir la remuneración de los asalariados y los otros impuestos menos las subvenciones sobre la producción. En ella se mide, asimismo, el excedente de explotación, que es el excedente (o déficit) de las actividades de producción antes de considerar los intereses, las rentas de la tierra o los importes que la unidad de producción. De forma simplificada se presenta en el cuadro 4.2.
- **Excedente bruto de explotación**³⁷. Saldo de la cuenta de explotación. Se aproxima a la remuneración del capital o beneficio empresarial. En las Administraciones públicas, por la forma de valorar la producción, a través de los costes incurridos, coincide con el consumo de capital fijo.
- **Renta mixta bruta**³⁸. Remuneración del trabajo realizado por el propietario de una empresa no constituida en sociedad y que no puede distinguirse de sus beneficios como empresario.

³³ Véase descripción detallada en los párrafos 8.10 a 8.13 del manual metodológico del SEC 95.

³⁴ Tal y como puede consultarse en el párrafo 8.12 del manual metodológico del SEC 95, dado que la producción se valora a precios básicos y los consumos intermedios a precios de adquisición, el valor añadido (B.1) no incluye los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

³⁵ El manual metodológico del SEC 95 considera que a precios de mercado el producto interior bruto (B.1*b) puede definirse de tres formas que quedan recogidas en el párrafo 8.89 del mismo.

³⁶ Véanse definición y detalles en los párrafos 8.16 a 8.18 del manual metodológico del SEC 95.

³⁷ Véase descripción de la variable excedente bruto de explotación (B.2b) en el párrafo 8.18 del manual metodológico del SEC 95.

³⁸ Véase descripción de la variable renta mixta bruta (B.3b) en el párrafo 8.19 del manual metodológico del SEC 95.

- **Gasto en consumo final**³⁹. El gasto en bienes y servicios realizado por las unidades institucionales residentes para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales o colectivas de los miembros de la comunidad.
- **Formación bruta de capital**⁴⁰. Comprende la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y las adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos. Se entiende por *Formación bruta de capital fijo* el valor de los bienes duraderos adquiridos por las unidades productoras residentes con el fin de utilizarlos por más de un año en sus procesos de producción. Se considera *Variación de existencias* la diferencia entre las existencias finales e iniciales en un periodo determinado, considerando como existencia las materias primas, las mercaderías, los productos en fabricación y los terminados.
- **Demanda exterior neta**⁴¹. Diferencia entre las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios.

4.2. VARIABLES DE ESTUDIO

Se recogen a continuación las principales variables macroeconómicas consideradas objetivo en el proyecto. Desde el punto de vista de la oferta las principales variables a estimar serán las diversas componentes de las cuentas de producción y explotación que se recogen en los cuadros 4.1 y 4.2 correspondientes a las actividades objeto de estudio, así como la aportación de estas actividades al **Producto Interior Bruto**

CUADRO 4.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN SIMPLIFICADA

Empleos	Recursos
P.2 Consumos intermedios B.1 Valor añadido bruto	P.1 Producción

CUADRO 4.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN SIMPLIFICADA

Empleos	Recursos
D.1 Remuneración de asalariados D.29-D.39 Otros impuestos netos sobre la producción B.2/B.3 Excedente bruto de explotación/Renta mixta	B.1 Valor añadido bruto

³⁹ Véanse definición de la variable gasto en consumo final (P.3) y detalles en los párrafos 3.75 a 3.80 del manual metodológico del SEC 95.

⁴⁰ Véanse definición de la variable formación bruta de capital (P.5) y detalles en los párrafos 3.100 y 3.111 del manual metodológico del SEC 95.

⁴¹ Véanse definición y detalles de importación y exportación de bienes y servicios (P.6 y P.7) en los párrafos 3.132 a 3.146 del manual metodológico del SEC 95.

Estas variables serán complementadas con indicadores del **empleo equivalente total** y del **empleo equivalente asalariado**. Adicionalmente se proporcionarán estimaciones de la **Formación bruta de capital fijo** realizada por las unidades productoras.

Desde el punto de vista de la demanda se ofrecerá información de las siguientes variables: **Gasto en consumo final**, realizado por los hogares, por las instituciones privadas sin fines de lucro y por las Administraciones Públicas; **Formación bruta de capital**; **Demanda exterior neta**.

Asimismo se estimarán **índices de volumen encadenados** para disponer de series temporales que permitan medir la aportación de la cultura al Producto Interior Bruto, en términos reales año tras año, es decir, eliminando el efecto de los precios.

La descripción sintética de las variables anteriores se ha reflejado en el apartado anterior y puede consultarse con detalle en el manual metodológico del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95).

5. CARACTERÍSTICAS DE CLASIFICACIÓN

Desde la perspectiva de la oferta las características de clasificación utilizadas son, por una parte, los sectores culturales y, por otra, las fases determinadas por la situación de las actividades económicas en función de su situación en las distintas etapas de la cadena de producción, reproducción o distribución de bienes y servicios culturales conforme a lo que se establece a continuación.

5.1. SECTORES CULTURALES

Por lo que se refiere a **los sectores culturales** se considera la siguiente tipología: patrimonio; archivos y bibliotecas; libros y prensa; artes plásticas; artes escénicas; audiovisuales y multimedia, cine y vídeo, música grabada, radio y televisión, e interdisciplinar.

- **Patrimonio.** Se incluyen en esta categoría las actividades ligadas a la gestión y explotación de elementos que pertenecen al patrimonio cultural, tales como los monumentos históricos, los museos y los yacimientos arqueológicos, generada como consecuencia de su apertura al uso público⁴².
- **Archivos y bibliotecas.** Se incluyen en esta categoría las actividades vinculadas a los archivos y bibliotecas.
- **Libros y prensa.** Se incluyen las actividades vinculadas al libro, a la prensa y a las publicaciones periódicas en diferentes formatos.
- **Artes plásticas.** Se incluyen en esta categoría, también denominada artes visuales, aquellas artes cuyo elemento diferenciador es el uso en su forma de expresión de materias, tales como la pintura, la escultura, o el trabajo de creación realizado por los arquitectos. Se considera bajo esta rúbrica la fotografía⁴³.
- **Artes escénicas.** Se incluyen en esta categoría, las diversas manifestaciones en forma de espectáculos escénicos culturales en directo tales como teatro, ópera, zarzuela o conciertos, ya sean éstos de música clásica o actual.
- **Audiovisual y multimedia.** Se incluyen las actividades vinculadas al cine, al vídeo, a la música grabada, a la televisión y radio y a otros formatos audiovisuales.

⁴² Para una correcta interpretación de los resultados ha de tenerse en cuenta que en la elaboración de la Cuenta Satélite no se pretende realizar una valoración del Patrimonio Cultural Español sino de su contribución anual al PIB español. Es decir, al considerar las rentas directas e indirectas que se generan como consecuencia de la apertura de este patrimonio al uso público quedan excluidos de la valoración los bienes del patrimonio cultural que se utilizan para actividades de carácter público, como por ejemplo los edificios que utilizan las diversas instituciones del estado o las comunidades autónomas.

⁴³ Las actividades vinculadas a la fotografía se encuadran en este epígrafe como reconocimiento de su consideración como arte visual. No obstante, aunque la inclusión de estas actividades tiene una justificación metodológica, son muchas las dificultades prácticas que plantea su tratamiento estadístico, derivadas de su relación con los nuevos medios de comunicación y con otras actividades audiovisuales tales como el vídeo.

- **Interdisciplinar.** Incluye aquellas actividades que perteneciendo a varios de los sectores citados anteriormente no puedan ser desglosadas al no disponerse de información estadística suficiente.

A los sectores culturales anteriores han de añadirse, como se ha señalado únicamente a los efectos de obtener determinadas variables macroeconómicas complementarias que abarquen el conjunto de actividades vinculadas a la propiedad intelectual, la **informática** y la **publicidad**⁴⁴.

5.2. SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA CADENA PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

Por lo que se refiere a la situación de las actividades en la cadena productiva de bienes y servicios culturales se considera la siguiente tipología: creación y producción, fabricación, difusión y distribución, actividades de promoción y regulación, actividades educativas y actividades auxiliares.

- **Creación.** Incluye las actividades relativas a la elaboración de ideas artísticas, tales como las realizadas por artistas, autores e intérpretes⁴⁵.
- **Producción.** Incluye las actividades encaminadas a definir el producto o servicio cultural. De la conjunción de las actividades de creación y de producción se obtiene lo que podría denominarse bienes y servicios primarios, susceptibles ya de ser reproducidos para su consumo.
- **Fabricación.** Incluye las actividades destinadas a reproducir en serie bienes culturales primarios. A diferencia de la fase de producción en la fase de fabricación no se añade valor al contenido cultural del bien.
- **Difusión y distribución.** Incluye las actividades necesarias para que el producto resultante de las fases anteriores llegue al usuario o consumidor tales como las realizadas por los intermediarios responsables de la comercialización y distribución de los productos culturales⁴⁶.
- **Actividades de promoción y regulación.** Incluye las actividades de promoción cultural de las Administraciones Públicas, así como las actividades de regulación.
- **Actividades educativas.** Incluye la enseñanza vinculada a la cultura.

⁴⁴ Por lo que se refiere a la publicidad no se considera en este proyecto una actividad estrictamente cultural, dado que su objetivo no es la creación sino la venta de un producto. Su exclusión del núcleo de las actividades culturales es en todo caso un aspecto que puede estar sujeto a discusión, ya que es reconocida la calidad artística de algunos cortos publicitarios.

⁴⁵ Por motivos instrumentales se consideran incluidos en este epígrafe las tareas de protección de patrimonio.

⁴⁶ Tales como venta al por mayor y venta al por menor, alquiler y otras formas de difusión de la cultura: distribución de películas, en salas cinematográficas, TV, etc.

- ***Actividades auxiliares.*** Incluye actividades auxiliares con respecto a las fases de creación, producción difusión y distribución⁴⁷. Se trata de actividades que si bien no producen bienes y servicios culturales en sentido estricto, tienen en general una indudable connotación cultural⁴⁸ o permiten obtener productos que facilitan el uso y disfrute de bienes y servicios culturales.

⁴⁷ No se consideran las actividades auxiliares a la fase de fabricación, debido a que se trata de actividades productoras de bienes de consumo intermedio o de capital muy alejadas del contexto cultural. Este es el caso por ejemplo de actividades auxiliares a las artes gráficas como puede ser la fabricación de tintas de imprenta, excluida por considerarse muy alejada del bien cultural producido -el libro, en este caso-.

⁴⁸ Por ejemplo la fabricación de instrumentos musicales.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

Este epígrafe se dedica a reseñar las principales fuentes estadísticas vinculadas a la elaboración del proyecto. La Cuenta Satélite de la Cultura no sería posible sin la disponibilidad del amplio elenco de operaciones estadísticas pertenecientes al Plan Estadístico Nacional, dedicadas o no específicamente a la cultura, que proporcionan la información necesaria para su elaboración, bien de forma directa, bien a través de explotaciones específicas que permiten acercarnos al ámbito cultural.

Se trata por lo tanto de una operación de alto valor añadido, derivado del aprovechamiento de la información estadística oficial ya existente utilizada en su elaboración, algo característico de una operación de síntesis como la que se plantea, al igual que sucede precisamente en las Cuentas Nacionales.

Concretamente, las principales operaciones estadísticas del ámbito económico utilizadas en el proyecto han sido las siguientes. En primer lugar la *Contabilidad Nacional de España. Base 2000* elaborada por el INE cuyas tablas de origen y destino son utilizadas como marco de referencia para el cálculo de las estimaciones. A ello han de añadirse múltiples fuentes complementarias que permiten determinar la parte correspondiente a la cultura de las estimaciones ofrecidas por Contabilidad Nacional desde el punto de vista de la oferta. Entre ellas figuran las encuestas de empresas y productos elaboradas por el INE, la *Encuesta Industrial de Empresas* y la *Encuesta Industrial de Productos*, la *Encuesta de Comercio* y la *Encuesta de Servicios* complementadas en ocasiones con los datos obtenidos de las *explotaciones estadísticas de las Declaraciones del IVA* de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT). Para la administración pública se cuenta con información procedente de las *Cuentas de las Administraciones Públicas (CAP)* elaboradas por la IGAE, obteniéndose los desgloses necesarios de las actividades educativas de la *Estadística de Gasto Público en Educación* elaborada por el Ministerio de Educación y, para el gasto cultural de la *Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura*, desarrollada por el Ministerio de Cultura. En el último bloque figuran otros proyectos considerados, tales como la *Encuesta de Población Activa*, inestimable instrumento para la elaboración de las estimaciones relativas a empleo.

Si nos centramos en la investigación desde el punto de vista de la demanda, las fuentes estadísticas específicas adicionales han sido la *Encuesta de Presupuestos Familiares*, elaborada por el INE, las *Estadísticas de Comercio Exterior* elaboradas por la AEAT y la Balanza de Pagos elaborada por el Banco de España. Por motivos ya expuestos en lo que antecede se ha considerado asimismo la *Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales* elaborada cuatrienalmente por el Ministerio de Cultura.

Se reflejan en el cuadro siguiente las fuentes de información estadística citadas junto a sus objetivos y los organismos responsables de su elaboración.

CUADRO 6.1.- PRINCIPALES FUENTES ESTADÍSTICAS VINCULADAS A LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA SATELITE DE LA CULTURA

Denominación	Objetivos	Organismo responsable de su elaboración
a) MARCO DE REFERENCIA		
Contabilidad Nacional de España. Base 2000	<i>Elaborar el sistema de Cuentas Nacionales de España.</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
b) OFERTA		
Encuesta Industrial de Empresas	<i>Conocer las características estructurales y de actividad del sector industrial</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Encuesta Industrial de Productos	<i>Conocer la producción de los diferentes productos industriales</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Encuesta Anual de Comercio	<i>Conocer las características estructurales y económicas del comercio</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Encuesta Anual de Servicios	<i>Conocer las características estructurales y económicas del sector servicios</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Índice de Producción Industrial	<i>Medir la evolución de la actividad productiva de las ramas industriales</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Índice de Precios Industriales	<i>Medir la evolución de precios de los productos industriales</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Índice de Precios del Sector Servicios	<i>Medir la evolución de precios del sector servicios</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Encuesta de Población Activa	Obtener resultados sobre los ocupados, los parados y los inactivos	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Explotación estadística de las declaraciones del IVA	Obtener resultados económicos a partir de las declaraciones del IVA	Agencia Estatal de la Administración tributaria (AEAT)
Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura	Conocer el gasto del sector público destinado a la cultura	Ministerio de Cultura (MCU)
Estadística de Gasto Público en Educación	Conocer el gasto del sector público destinado a la educación	Ministerio de Educación (ME)
Cuentas de las Administraciones Públicas	Ofrecer información sobre los recursos del sector público	Intervención General del Estado (IGAE)
c) DEMANDA		
Encuesta de Presupuestos Familiares	Ofrecer información sobre la distribución del gasto de los hogares residentes por tipo	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Estadística de Comercio Extracomunitario	Ofrecer información sobre el comercio exterior con terceros países	Agencia Estatal de la Administración tributaria (AEAT)
Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la Unión Europea	Ofrecer información sobre el comercio intracomunitario	Agencia Estatal de la Administración tributaria (AEAT)
Balanza de Pagos	Ofrecer información de la balanza de servicios	Banco de España (BDE)
d) OTROS		
Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España	Obtener información sobre los Hábitos y Prácticas Culturales de los Españoles	Ministerio de Cultura (MCU)

Finalmente ha de señalarse que el proyecto, condicionado por la información disponible, y a veces por sus ausencias, está abierto, como no puede ser de otra forma en una operación continua de estas características, a la incorporación de aquellas nuevas fuentes o desgloses que permitan mejorar la precisión en la delimitación del ámbito de estudio o en la estimación de las macromagnitudes objeto de estudio.

7. MÉTODO DE CÁLCULO DE ESTIMACIONES

Este epígrafe se dedica a describir el método de cálculo a partir de las estimaciones proporcionadas por Contabilidad Nacional de España. En primer lugar se indican los aspectos generales teóricos de la Contabilidad Nacional y del marco Input-Output (MIO) más relevantes para este proyecto. Posteriormente, se examina la metodología específica que se va a aplicar, exponiéndose las líneas generales de la aplicación práctica del método propuesto para el cálculo de las estimaciones en el ámbito cultural y, en los casos en los que se ha considerado necesario, de aquellas actividades vinculadas a la propiedad intelectual.

El punto esencial de la metodología es tomar como marco de referencia las tablas de origen y destino (TOD), y, a partir de las mismas y de las fuentes complementarias señaladas en el epígrafe 6, estimar la parte correspondiente a las actividades culturales y, en su caso, a las vinculadas con la propiedad intelectual.

7.1. ASPECTOS GENERALES TEÓRICOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL Y DEL MARCO INPUT-OUTPUT QUE SERÁ TOMADO COMO MARCO DE LAS ESTIMACIONES EN EL ÁMBITO CULTURAL

Se describen a continuación de forma esquemática los elementos esenciales de la contabilidad nacional que van a utilizarse en esta operación estadística. En primer lugar, se analiza la variable producción y se comentan sus criterios de valoración. En segundo término se pasa al cálculo específico del VAB y el PIB, como medidas idóneas de la significación económica de una actividad o de un producto. En tercer lugar se describen las tablas de origen y destino, como marco de las estimaciones de este trabajo.

7.1.1. Una referencia a la variable producción

Para comprender la variable producción, y su valoración en la contabilidad nacional, hay que diferenciar dos grandes categorías: producción de mercado y de no mercado. La producción de mercado es la que se vende o cede en el mercado o se destina a ese fin. La producción de no mercado⁴⁹, es la realizada por Administraciones Públicas e Instituciones sin fines de lucro que se suministra a los hogares gratuitamente o a un precio que no es *económicamente significativo*⁵⁰.

En lo que se refiere a su valoración, hay que señalar que las metodologías de cuentas nacionales como el SEC 95 combinan diferentes tipos de valoración para una misma variable u operación. Por ejemplo, un bien producido (en este ejemplo, un libro) puede valorarse de acuerdo con dos perspectivas diferentes:

⁴⁹ Para simplificar no se entra aquí en las dos categorías que se incluyen en este grupo: producción para uso final propio; y otra producción de no mercado. Véase SEC 95 para este detalle.

⁵⁰ Se considera que el precio de un producto responde a esa denominación cuando es un precio que sirve para cubrir una parte significativa de los costes y/o que está relacionado con el funcionamiento del mercado (oferta y demanda). Desde el punto de vista operativo se fija como criterio el que cubra o no más del cincuenta por ciento de los costes de producción.

- La perspectiva del que adquiere el producto (un consumidor que compra el libro en una tienda)
- La perspectiva del productor que lo elabora (la editorial).

Las diferencias entre estas concepciones de precio residen en dos tipos de aspectos:

- Existencia de unos intermediarios dedicados a la distribución del producto desde la unidad que lo elabora hasta la unidad que lo consume, que cubren, muchas veces de forma simultánea, dos tipos de actividades: el transporte y la comercialización.
- Incidencia de impuestos en cada una de las fases por las que atraviesa un producto en el sistema económico. Fundamentalmente, los denominados *Impuestos sobre los productos* (impuesto sobre el valor añadido; impuestos especiales...). Como contrapartida los consumidores se benefician de las subvenciones a los productos, que implican disminuciones del precio de adquisición.

De acuerdo con este planteamiento, se definen dos criterios básicos de valoración de un producto en cuentas nacionales: el precio de adquisición, que se correspondería con el precio pagado por el comprador y el precio básico, que es un concepto de precio desde la perspectiva de la unidad productora.

7.1.2. Aproximación al VAB y al PIB desde el enfoque de la oferta y de la demanda

La contabilidad nacional define el valor añadido como un saldo contable: el saldo de la cuenta de producción, diferencia entre el valor de la producción y el de los consumos intermedios.

CUADRO 7.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN

Empleos	Recursos
Consumo intermedio	Producción
Valor añadido bruto	<i>Producción de mercado</i>
	<i>Producción no de mercado</i>

Los recursos de esta cuenta están constituidos por la producción y los empleos por los consumos intermedios. Como saldo se obtiene el valor añadido. Dado que el VAB es el saldo entre la producción y los consumos intermedios, su valoración se derivará de la de aquellos: el VAB a precios básicos, que es el criterio establecido en el SEC 95, se define como la producción valorada a precios básicos menos el consumo intermedio valorado a precios de adquisición.

La cuenta de bienes y servicios esquematiza el equilibrio contable entre la oferta u origen de los productos, y la demanda o utilización de los mismos. Las rúbricas de la cuenta se recogen en el cuadro 7.2

CUADRO 7.2. CUENTA DE BIENES Y SERVICIOS SIMPLIFICADA

Recursos	Empleos
Producción	Demanda intermedia (Consumo intermedio)
Impuestos netos sobre los productos	Demanda final
Importaciones de bienes y servicios	Gasto en consumo final
	Formación bruta de capital
	Exportaciones de bienes y servicios

Esta cuenta se elabora por productos y contiene como puede verse:

- En los recursos, el origen u oferta de los productos, que tiene en una economía abierta dos componentes básicos: producción e importación.
- En los empleos, la demanda o utilización que se hace de dichos productos en el sistema, y que corresponde a dos grandes categorías: demanda intermedia y demanda final. La demanda intermedia recoge el valor de los bienes y servicios que a su vez se emplean como insumos en el proceso de producción de otros bienes y servicios. Descontada la parte que se reutiliza como consumo intermedio, el resto se destina a las utilidades finales, componiendo la demanda final en sus distintas vertientes: el consumo final de los diferentes sectores (Hogares, Instituciones sin fines de lucro y Administraciones Públicas), la formación bruta de capital, o bien la exportación a otros sistemas económicos.

La cuenta de bienes y servicios no tiene saldo, ya que por definición se tiene que satisfacer el equilibrio: si en la parte izquierda se recoge el valor de todos los productos objeto de operaciones económicas y en la parte derecha el de todas las posibles utilidades, entonces el saldo no puede ser distinto de cero.

Para enlazar esta cuenta con lo que se acaba de ver sobre la definición y valoración del PIB, hay que recordar que la producción (y en general toda la oferta) se valora a precios básicos y la demanda se valora a precios de adquisición. Por tanto, para garantizar el equilibrio oferta/ demanda se incluyen en los recursos de la cuenta los impuestos y las subvenciones (con signo menos) sobre los productos.

Por lo tanto el PIB se puede obtener mediante dos enfoques alternativos:

- *Enfoque de oferta:* como saldo de la cuenta de producción de la economía total, lo que equivale a obtenerlo como suma de los valores añadidos brutos (VAB) de las diversas ramas de actividad, a la que se añaden los impuestos menos las subvenciones sobre los productos (que no se adjudican a las ramas de actividad).
- *Enfoque de demanda:* como suma de los empleos finales interiores de bienes y servicios (consumo final y formación bruta de capital), más las exportaciones y menos las importaciones de bienes y servicios.

Esto es:

$$\begin{aligned}
 PIB_{pm} &= \sum VAB_i + I.netos\ sobre\ productos \\
 &= Consumo\ Final + FBC + (Exportaciones - Importaciones)
 \end{aligned}$$

El proyecto de estimación de la Cuenta Satélite de la Cultura se centrará especialmente en el enfoque de la oferta, por considerarse el más adecuado a este proyecto, si bien se contemplará, con menor profundidad, el enfoque de la demanda.

7.1.3. La compatibilidad del enfoque de oferta y demanda: el marco Input-Output

El sistema Input-Output constituye el marco fundamental para obtener estimaciones del PIB consistentes y es el instrumento metodológico básico para la determinación del objetivo final de este trabajo: la medición de la relevancia económica de la cultura. Los esquemas 7.1 y 7.2 ofrecen una visión general de las tablas fundamentales del marco Input-Output: la tabla de origen y la tabla de destino.

En la tabla de origen, reflejada en el esquema 7.1, se ofrece información sobre la oferta. En ella constan la producción y las importaciones.

ESQUEMA 7.1. TABLA DE ORIGEN

	Ramas de actividad	Σ Producción (P)	Importaciones (I)	Oferta a precios básicos (P+I)	Márgenes comercio y transporte (M)	Impuestos netos a los productos	Oferta a precios de adquisición
Productos	Producción por producto y por rama de actividad	Producción por producto	Importaciones por producto	Oferta a precios básicos por producto	Márgenes por producto	Impuestos netos por producto	Oferta total por producto
Σ	Producción por rama de actividad	Total	Imp. totales	Total	0	Impuestos totales	Oferta total

En la tabla de destino, que figura en el esquema siguiente, se refleja en columnas información sobre la producción para cada rama de actividad, resultado de sumar los consumos intermedios y el valor añadido. Por otra parte, se refleja en filas la demanda total por productos, obtenida como suma de la demanda intermedia (consumos intermedios) y la demanda final (gasto en consumo final, formación bruta de capital y exportaciones). Los totales de ambas tablas por productos (filas) coinciden ya que por definición se tiene que satisfacer el equilibrio entre la oferta total y la demanda total.

ESQUEMA 7.2. TABLA DE DESTINO

	Ramas de actividad	Demanda intermedia	Demanda final	Σ	Demanda total a precios de adquisición
Productos	Consumos intermedios por producto y por rama de actividad	Consumos intermedios por producto	Gasto en consumo final Formación Bruta de Capital por producto Exportaciones por producto	Demanda final por producto	Demanda total por producto
Σ	Consumos intermedios por rama de actividad	Total C.I.	Σ	Σ	Σ
Componentes VAB	Valor Añadido Bruto por componente y rama de actividad				
Σ	VAB por rama de actividad	VAB total			
Total	Insumos totales por rama de actividad	Insum. totales			

Producción por rama de actividad	Prod. total
----------------------------------	-------------

Oferta total por producto	Oferta total
---------------------------	--------------

Las tablas de origen y destino (TOD) constituyen el marco fundamental para obtener estimaciones del PIB consistentes y es el instrumento metodológico básico para la determinación del objetivo esencial de esta operación estadística: la medida de la relevancia económica de la cultura.

7.2. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA BÁSICA PARA ESTIMAR LAS PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y A AQUELLAS VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL

En este apartado se recoge en primer lugar la metodología general a aplicar para evaluar las magnitudes monetarias a estimar desde el punto de vista de la oferta, así como las relativas al empleo. Se incorpora asimismo la pauta metodológica para el cálculo de los índices de volumen encadenados relativos a la variable principal de estudio, el PIB.

La descripción que se presenta a continuación se realiza en la hipótesis de disponibilidad de los datos del *Marco Input Output* (MIO) de la Contabilidad Nacional de España (Base 2000). En el supuesto de ausencia de esta información el método requiere previamente realizar una proyección de las mismas utilizando los agregados por ramas de actividad disponible⁵¹ con el consecuente carácter provisional de los resultados que, sobre su base, se produzcan.

Finalmente se realiza una referencia al método de estimación desde el punto de vista de la demanda.

7.2.1. Metodología según el enfoque de la oferta

Desde el punto de vista de la oferta el objetivo será obtener un método que permita valorar, en términos económicos y homogéneos a lo largo del tiempo, las magnitudes macroeconómicas seleccionadas de las actividades culturales a partir de la Contabilidad Nacional de España y con el objetivo prioritario de determinar la aportación al PIB que corresponde a estas actividades. Desagregando los indicadores proporcionados por Contabilidad Nacional mediante información complementaria se tratará de identificar la parte de la producción de los productos de las cuentas nacionales que está vinculada a la cultura, y la parte del VAB (y de las restantes magnitudes) de cada rama de actividad de la contabilidad nacional generado por la cultura.

- **Elección del marco para el cálculo de estimaciones.** El marco utilizado como referencia para el proceso de estimación es el Marco Input-Output (MIO) de la Contabilidad Nacional de España (base 2000) elaborada por el INE. Partiendo en primer lugar de la delimitación de las ramas de actividad MIO que tienen relación con la cultura y realizando las desagregaciones necesarias, se obtienen las estimaciones de las variables objeto del estudio. Ello requiere establecer equivalencias entre las ramas MIO en las que se produce presencia de las actividades objeto de estudio y las clasificaciones oficiales correspondientes a actividades económicas y a productos, así como aquellas referidas a los distintos epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas⁵².

⁵¹ De hecho este carácter provisional será más o menos intenso en función del tipo de desglose de ramas de actividad utilizadas en Contabilidad Nacional de España (A75, A60, A31) disponible en el momento de su elaboración.

⁵² La descripción se realiza sobre la base de las equivalencias establecidas con la Clasificación Nacional de Actividades 1993, Revisión 1 (CNAE 93. Rev.1). No obstante, el método que se describe puede aplicarse a las nuevas clasificaciones, cuando los periodos de referencia lo requieran.

- **Selección de actividades y productos.** La selección de las actividades y productos detallados considerados en el ámbito de la cultura (y de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual), y la identificación de las ramas de Cuentas Nacionales en las que se encuadran ha sido descrita con detalle en el apartado 3.2 de este documento.
- **Selección de fuentes estadísticas complementarias.** La selección de las fuentes que permitan determinar la parte correspondiente a la cultura de las estimaciones ofrecidas por Contabilidad Nacional ha sido recogida en el epígrafe 6 de este documento. Fundamentalmente se trata de las encuestas de empresas elaboradas por el INE, la *Encuesta Industrial de Empresas* y la *Encuesta Industrial de Productos*, la *Encuesta de Comercio* y la *Encuesta de Servicios*, las *explotaciones estadísticas de las Declaraciones del IVA* (AEAT), las *Cuentas de las Administraciones Públicas* (IGAE), la *Estadística de Gasto Público en Educación* (MEPSD), la *Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura*, desarrollada por el Ministerio de Cultura.
- **Determinación del método de cálculo general.** El procedimiento básico a aplicar para obtener las magnitudes objetivo del proyecto señaladas en el epígrafe 5, partiendo de las actividades y productos seleccionados, de la información ofrecida por las tablas de origen y destino de Contabilidad Nacional y de la información complementaria necesaria para su desglose es el siguiente.

En términos generales, el procedimiento de estimación de la parte de la rama MIO que se corresponde con cada una de estas parcelas del ámbito cultural, consiste en considerar los datos disponibles para ella a partir de otras fuentes primarias y pasarlos a términos de ramas MIO mediante un coeficiente corrector⁵³. El coeficiente corrector es el cociente entre la estimación para el conjunto de la rama MIO proporcionada por Contabilidad Nacional y por la fuente complementaria utilizada para el desglose. La fórmula genérica es la siguiente.

$$V_{rc}^{MIO} = \frac{V_r^{MIO}}{V_r^{OF}} * V_{rc}^{OF} = CCV_{rc}^{MIO} * V_{rc}^{OF}$$

V_r^{MIO}

Estimación proporcionada por Contabilidad Nacional para la variable V en el conjunto de la rama r MIO.

V_r^{OF}

Estimación proporcionada por otras fuentes para la variable V en el conjunto de la rama r MIO.

V_{rc}^{OF}

Estimación obtenida por otras fuentes para la variable V de la parte vinculada a la cultura de la rama r.

V_{rc}^{MIO}

Estimación final de la variable V correspondiente a la parte vinculada a la cultura de la rama r MIO.

CCV_{rc}^{MIO}

Coficiente corrector para obtener la estimación final de la variable V correspondiente a la parte vinculada a la cultura de la rama r MIO.

⁵³ De hecho en cada una de las ramas MIO total o parcialmente relacionadas con la cultura y/o la propiedad intelectual, la presencia de la cultura puede corresponderse con uno o varios de los subsectores culturales contemplados en la investigación y, dentro de cada uno de ellos, con diversas fases determinadas por la situación en la cadena productiva por lo que la fórmula que se expone es una simplificación de la realmente utilizada.

Por lo que se refiere a las fuentes primarias utilizadas en cada caso, si se excluyen las actividades de las Administraciones Públicas que serán objeto de tratamiento diferente, siempre que es posible se consideran las siguientes encuestas a empresas realizadas por el INE: *Encuesta Industrial de Empresas*, *Encuesta Anual de Comercio* y *Encuesta Anual de Servicios*. Estas encuestas presentan la ventaja de que utilizan, del mismo modo que el marco Input-Output, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993 (CNAE 93)⁵⁴ y que ofrecen estimaciones para las diversas variables macroeconómicas objeto de estudio.

En los casos en los que el desglose sectorial ofrecido por las encuestas citadas no es suficiente para determinar la parte que se corresponde con el sector objeto de estudio se acude a las encuesta de productos (INE), para determinar y aplicar un nuevo factor corrector que estime la proporción de las estimaciones disponibles que ha de tenerse en cuenta.

En ocasiones, bien por ausencia de información, o bien por considerarla una fuente más idónea, se actúa de forma análoga con la información proveniente de la explotación de los datos de gestión del *Impuesto sobre el Valor Añadido* (AEAT). En este caso el proceso se complica por diversas razones. Por una parte se trata de una fuente con limitaciones derivadas del hecho de que las empresas que presentan declaraciones de IVA son un subconjunto del total de las empresas, por lo que los datos tributarios pueden dar una cota inferior del valor añadido y de que se trata de datos recogidos de las empresas localizadas en el llamado Régimen Fiscal Común, que excluye a las empresas situadas en territorios forales, como el País Vasco y Navarra, y también a las organizaciones sometidas a los regímenes especiales de Ceuta, Melilla y Canarias. Por otra parte debido a que no es fácil establecer equivalencias entre la clasificación aplicada en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas⁵⁵.

Conviene señalar que la estimación del VAB de las actividades de comercio es la que presenta mayor dificultad, debido a que no se cuenta con información suficientemente desagregada. Por ello en la mayor parte de los casos es preciso utilizar los márgenes comerciales de la matriz de origen.

Por lo que respecta a las Administraciones Públicas se tomarán las Cuentas de las Administraciones Públicas (CAP) elaboradas por la IGAE, ya que aplican la metodología del SEC 95 y, consecuentemente, sus estimaciones son incorporadas directamente al MIO. El problema es que su desglose es insuficiente para las necesidades de este estudio.

Para desglosar los datos de las CAP correspondientes a las actividades culturales de las Administraciones Públicas se utiliza la *Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura*, desarrollada por el Ministerio de Cultura⁵⁶ que proporciona información desglosada por sectores culturales. Para desglosar los datos de las CAP correspondientes a las actividades educativas de las Administraciones Públicas se utilizará la *Estadística del Gasto Público en Educación* (ME) elaborada a partir de liquidaciones presupuestarias. Una vez que se han

⁵⁴ Como se ha señalado, el proyecto habrá de ser adaptado en un futuro a la nueva clasificación de actividades económicas.

⁵⁵ En el cuadro A.8 del Anexo a este documento aparecen los principales epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas relacionados con el sector de la cultura.

⁵⁶ Sus detalles metodológicos y sus resultados pueden consultarse en www.mcu.es

realizado las estimaciones por tipos de enseñanza utilizando dicha fuente y las CAP, la estimación de las enseñanzas asociadas específicamente a actividades culturales se ha realizado mediante la *Estadística de Enseñanza Universitaria* del INE y la *Estadística de Enseñanza no Universitaria*, del ME.

Asimismo, ha de señalarse que para la estimación de las actividades de no mercado hay que complementar los datos de Contabilidad Nacional con fuentes específicas⁵⁷. Para las Administraciones Públicas, partiendo siempre del marco de la contabilidad nacional, se puede utilizar la *Clasificación del gasto por funciones de las Administraciones Públicas (COFOG)*, que estructura el gasto público en diez funciones:

- *01 Servicios generales de las administraciones públicas*
- *02 Defensa*
- *03 Orden público y seguridad*
- *04 Asuntos económicos*
- *05 Protección del medio ambiente*
- *06 Vivienda y servicios comunitarios*
- *07 Salud*
- ***08 Actividades recreativas, cultura y religión***
- ***09 Educación***
- *10 Protección social*

Las funciones vinculadas a la cultura son la 08 *Actividades recreativas, cultura y religión* y la 09 *Educación*. Dentro de la función 08 se analizan en su conjunto las subfunciones 08.2, *Servicios Culturales* y la subfunción 08.3 *Servicios de radio y televisión y servicios editoriales*. Por lo que respecta a la función 09, se contempla la parte correspondiente a las enseñanzas vinculadas a la cultura.

Para cada una de ellas, y para sus desgloses a dos dígitos, el gasto aparece subdividido en una serie de conceptos, que corresponden a operaciones de contabilidad nacional, puesto que un objetivo fundamental de esta clasificación es presentar los datos de las cuentas públicas en un formato de metodología de cuentas nacionales SEC 95. La lista de operaciones se recoge en el cuadro 7.3, donde se han resaltado las variables utilizadas para la estimación de las magnitudes del presente proyecto.

⁵⁷ En el caso de las ISFSH, integradas en las encuestas del INE a las empresas del sector servicios no serán objeto de análisis por separado.

CUADRO 7.3. OPERACIONES CONTABLES INCLUIDAS EN LOS DATOS DE LAS CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Operaciones corrientes	Operaciones de capital
Consumo intermedio Remuneración de asalariados Otros impuestos sobre la producción Otras rentas de la propiedad Subvenciones a los productos Otras subvenciones a la producción Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas Primas netas de seguro no vida Cooperación internacional corriente Transferencias corrientes diversas Transferencias sociales en especie adquiridas en el mercado	Formación bruta de capital Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos Transferencias de capital entre Administraciones Públicas Ayudas a la inversión Otras transferencias de capital

Los procedimientos que se acaban de describir se aplican a **cada una de las magnitudes de las cuentas de producción y explotación** objeto de estimación: *Consumos intermedios a precios de adquisición*, *Valor Añadido Bruto a precios básicos* (Remuneración de asalariados, Otros impuestos netos sobre la producción, Excedente bruto de explotación/Renta mixta), *Producción a precios básicos*.

CUADRO 7.4. MAGNITUDES A ESTIMAR DESDE EL ENFOQUE DE LA OFERTA

Consumos intermedios
Valor añadido bruto a precios básicos
<i>Remuneración de asalariados</i>
<i>Otros impuestos netos sobre la producción</i>
<i>Excedente bruto de explotación/Renta mixta</i>
Producción a precios básicos

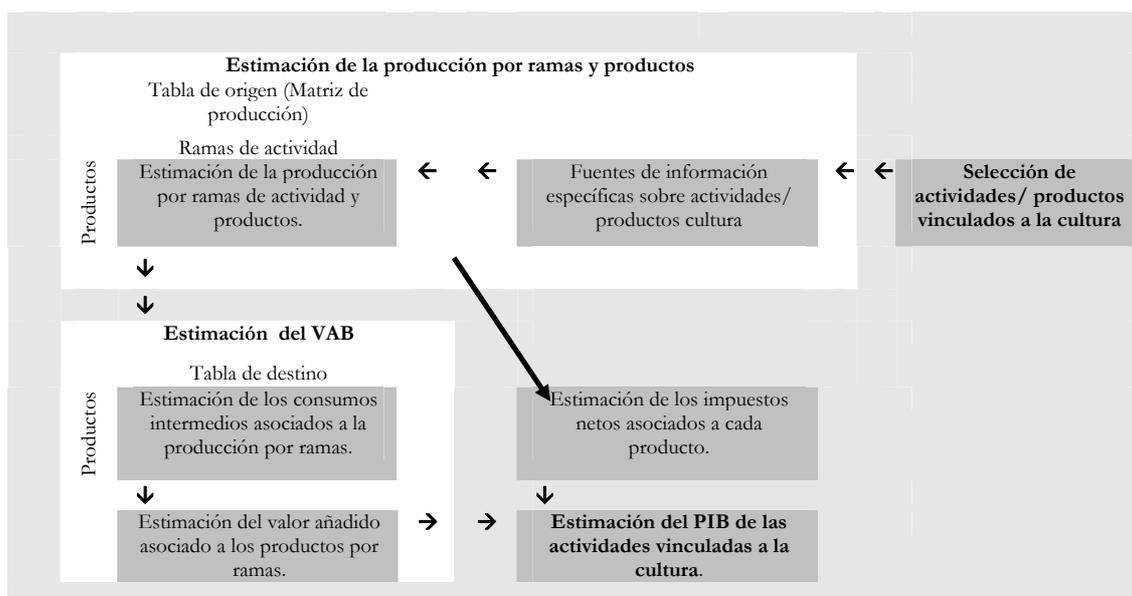
- **Estimación de la producción correspondiente a las ramas seleccionadas.** A partir de la información de las fuentes complementarias se obtiene la parte de la producción de las ramas de Cuentas Nacionales que corresponde al ámbito de la cultura. A través de la tabla de origen (matriz de producción) se establece también la distribución de la producción de cada rama por productos, necesaria para evaluar otros elementos tales como los impuestos sobre los productos.
- **Estimación de los consumos intermedios asociados a la producción por ramas.** Se trata de calcular los consumos intermedios correspondientes a cada producción cultural utilizando fuentes específicas o en su caso mediante hipótesis de proporcionalidad, suponiendo que la relación consumos intermedios/producción es la misma que para el total de la rama.
- **Estimación del valor añadido asociado por ramas.** Una vez calculados los valores de la producción y de los consumos intermedios en cada una de las fases anteriores, se obtiene por diferencia el valor añadido bruto a precios básicos. Para cada una de las ramas de actividad culturales (y de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual) se estimará

no solamente el VAB, sino las magnitudes económicas que componen el VAB, señaladas en el epígrafe 4.

- **Estimación de los impuestos sobre los productos.** Para llegar a una estimación de la participación en el PIB, se realiza un cálculo de los impuestos netos sobre los productos. Sería pasar de una perspectiva de *columnas* a una perspectiva de *filas* a partir de la matriz de producción (Véase esquema 7.3).
- **Estimación del PIB.** Finalmente, por suma de los resultados de las dos últimas fases se obtiene la estimación de la parte del PIB de la economía vinculada al ámbito de estudio.

El esquema siguiente recoge de forma sintética el procedimiento descrito.

ESQUEMA 7.3. PROCEDIMIENTO EMPLEADO EN LA MEDICIÓN DE LAS MAGNITUDES MONETARIAS OBJETO DE ESTUDIO



La medición del impacto de las actividades culturales pasa necesariamente por evaluar la **capacidad de generación de puestos de trabajo**. De manera similar a lo que se ha explicado anteriormente para las variables monetarias, para su estimación se sigue un planteamiento de cuentas nacionales.

En efecto, aunque pueden realizarse distintas aproximaciones estadísticas al empleo cultural, es la aproximación de cuentas nacionales la que proporciona una medida más adecuada de la utilización del factor trabajo. Como se ha señalado anteriormente se consideran variables objetivo en este ámbito el **número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo** y su diferenciación entre empleo asalariado y no asalariado.

En el epígrafe 4 de este documento se recogen las definiciones básicas relativas a empleo conforme a lo establecido en la metodología de Cuentas Nacionales según el SEC 95. Conviene recordar en este sentido tres de sus aspectos fundamentales, que lo diferencian de otras mediciones de empleo.

En primer lugar, el hecho de que se trata de ofrecer estimaciones relativas a los puestos de trabajo implicados en la obtención del Producto Interior Bruto de la economía, independientemente de que sean desarrollados por población residente o no en el país⁵⁸. Adicionalmente como se señaló, existen diferencias conceptuales en la consideración del trabajo asalariado y no asalariado⁵⁹. Asimismo ha de tenerse presente que el indicador que proporcionará este proyecto, puesto de trabajo, conlleva que una misma persona pueda ser contabilizada tantas veces como puestos de trabajo ocupe ya sea en jornada a tiempo completo o parcial o en actividad principal o secundaria.

El hecho de que se trate de indicadores en términos equivalentes a tiempo completo, si bien permitirá disponer de una dimensión más próxima a la actividad del factor trabajo en este sector, ha de contemplarse cuidadosamente frente a otras fuentes, ya que refleja el número de puestos de trabajo a tiempo completo más el número de puestos de trabajo a tiempo parcial ponderados por la proporción que supone la media de horas trabajadas en este colectivo respecto a la observada para tiempo completo.

Para estimar estas variables se procede de forma similar a la utilizada para la estimación de las variables monetarias, tomando como marco las estimaciones proporcionadas por Contabilidad Nacional relativas al empleo, para cada rama en la que se observa presencia de la cultura. Siempre que es posible se considera como información complementaria para determinar la parte de estas estimaciones que pertenece al ámbito objeto de estudio la proporcionada por la *Encuesta de Población Activa*.

En ocasiones, cuando el desglose resulta insuficiente, se utiliza como fuente complementaria el número de puestos de trabajo proporcionado por las encuestas a empresas, utilizando indicadores de las características del puesto, de las horas trabajadas o criterios de proporcionalidad para obtener indicadores de empleo equivalente. Excepcionalmente, tal es el caso de determinadas actividades del comercio, en las que resulta preciso descender a un nivel de desglose para el que no se dispone de información precisa, se utilizan criterios de proporcionalidad respecto a otras variables ya estimadas.

Finalmente, además de estimar la aportación de la cultura al Producto Interior Bruto (PIB) a precios corrientes (precios de cada año), se va a calcular la contribución que supone la cultura al PIB en términos reales o en volumen, es decir, excluyendo el efecto que producen los precios de cada año en el cálculo de dicha aportación. De esta manera, se tendrá una medición del volumen de cultura en el PIB y, asimismo, se podrán diferenciar los efectos volumen y precio en la variación de la aportación de este sector al PIB de cada año.

Para guardar coherencia con la Contabilidad Nacional de España, se elaborará una serie temporal de aportaciones que se presentarán como **índices de volumen encadenados**. Así, el crecimiento de cada período se va a encadenar con los de los ejercicios anteriores, formando una serie temporal de medidas de volumen encadenadas, que se presentará bajo la forma de números índices.

El empleo de la metodología de mediciones de volumen encadenadas, supone que la estimación del crecimiento en volumen de un agregado entre t-1 y t se realizará valorando dicho agregado con los niveles de precios de t-1 (base móvil). Así, las estructuras de precios estarán completamente

⁵⁸ Concepto que difiere del concepto de ocupado utilizado por la Encuesta de Población Activa que considera ocupada a las personas residentes, trabajen en el interior o en el exterior del país.

⁵⁹ Véase epígrafe 4.

actualizadas en cada ejercicio y la estimación de crecimiento será más acurada. Esta estimación constituirá el eslabón de una cadena que, después de repetir el mismo procedimiento para todos los años, determinará una serie temporal en forma de números índices encadenados. Ha de hacerse notar en todo caso que esta metodología presenta un inconveniente: la aditividad de los datos únicamente puede asegurarse para el periodo base y el siguiente (t-1 y t). Para el cálculo de los índices de volumen encadenados se parte, al igual que en otras estimaciones, de los resultados proporcionados por Contabilidad Nacional, utilizando otros indicadores de volumen para su cálculo (Índice de Producción Industrial, ...).

7.2.2 Metodología según el enfoque de la demanda

A continuación se describe la metodología general de cálculo que podría utilizarse para la estimación de las magnitudes desde el enfoque de la demanda. Las componentes desde este enfoque son las recogidas en el cuadro 7.5.

CUADRO 7.5. COMPONENTES DESDE EL ENFOQUE DE LA DEMANDA

Gasto en consumo final
<i>Consumo final de los hogares</i>
<i>Consumo final de las Administraciones Públicas</i>
<i>Consumo final de las ISFLSH</i>
Formación bruta de capital
Saldo de comercio exterior

En el epígrafe 6 de este documento se recogieron las **fuentes estadísticas complementarias** utilizadas en su cálculo para determinar la parte correspondiente a la cultura de las estimaciones ofrecidas por Contabilidad Nacional que se corresponde con el ámbito de estudio. Fundamentalmente se han utilizado la *Encuesta de Presupuestos Familiares* (EPF), elaborada por el INE y las *Estadísticas de Comercio Exterior* elaboradas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Para el **gasto en consumo final** se estima en primer lugar el correspondiente al sector hogares. Esta estimación se realiza sobre la base de la tabla de gasto en consumo final de los hogares de la Contabilidad Nacional por funciones, información que es desglosada mediante los datos complementarios proporcionados por la *Encuesta de Presupuestos Familiares*, teniéndose en cuenta que, para pasar del gasto de la EPF, gasto nacional, al gasto de la CNE, gasto interior, hay que considerar el gasto de los no residentes en España y el de los residentes en el exterior⁶⁰. Ha de tenerse en cuenta que en educación deben incluirse las tasas universitarias de la enseñanza pública superior vinculada a la cultura, estimación que se realiza mediante el ratio de producción en estas enseñanzas.

Por lo que respecta al gasto del consumo final en cultura de las Instituciones Sin Fines de Lucro y de las Administraciones Públicas, se acude a la información de la tabla de destino referida a aquellos productos vinculados a la cultura con gasto en estos sectores institucionales. Inicialmente se trataría de los productos Administración Pública (100 CPA), educación de no mercado (102 CPA),

⁶⁰ Para ello se consideran las estimaciones específicas de la Cuenta Satélite de Turismo incluidas en Contabilidad Nacional

servicios artísticos y agencias de noticias de no mercado (113 CPA), y servicios culturales y deportivos de no mercado (115 CPA).

Para cada uno de ellos partiendo de la estimación proporcionada por Contabilidad Nacional se determina la parte correspondiente al ámbito de estudio utilizando como información auxiliar la componente cultural de la producción estimada. En el caso del gasto realizado por las administraciones públicas para el producto 100 se utilizaría como variable auxiliar la proporción de la producción vinculada a la cultura correspondiente a los servicios generales de las administraciones públicas (rama 61 de la MIO).

Para obtener el gasto en consumo en educación de las Administraciones Públicas, se deduciría de la producción de enseñanza vinculada a la cultura las correspondientes tasas universitarias estimadas anteriormente. Para los Servicios artísticos y agencias de noticias de no mercado no es preciso realizar estimación del gasto ya que se dispone de ella por CN. Para el producto servicios culturales y deportivos de no mercado (código 115 MIO), es necesario estimar previamente la parte correspondiente a los servicios deportivos para detraerla⁶¹.

En lo que respecta al gasto en consumo final de las ISFLSH se consideraría que éste se realiza únicamente en *servicios artísticos y agencias de noticias de no mercado y servicios culturales y deportivos de no mercado*. En el primer caso el dato se toma directamente de la tabla de destino y en el segundo se aplicaría a los datos de la MIO el ratio considerado para el mismo producto en el gasto de las administraciones públicas.

Por lo que respecta a la estimación de **la Formación Bruta de Capital**⁶², es la Formación Bruta de Capital Fijo la que más problemas plantea⁶³ debido a que la tabla de destino recoge esta magnitud por productos con independencia de cual sea su rama productora o adquiriente. El procedimiento de estimación es el siguiente. En primer lugar, partiendo de la selección considerada de productos vinculados a la cultura han de determinarse aquellos que puedan ser tratados como objeto de inversión, en los que se observa en la tabla de destino estimación en la variable formación bruta de capital fijo. En los casos en los que la tabla de destino no ofrezca el desglose de la Formación bruta de Capital precisa, ésta se estima por diferencia entre la producción, el saldo neto de exportaciones y el gasto en consumo realizado por los hogares.

Para determinar el componente cultural de la **demanda exterior neta** se utilizan las estadísticas de comercio exterior para bienes y la Balanza de Pagos para los servicios. La estimación relativa a los bienes culturales es obtenida de forma directa de las fuentes señaladas. Por lo que respecta a los servicios ha de hacerse notar que no se dispone actualmente de datos al nivel de desagregación que sería necesario para estimar adecuadamente el componente cultural. Así, se considera la estimación ofrecida por la Balanza de Pagos de España, para los servicios personales, culturales y recreativos en su conjunto, por considerar que la mayor parte de este epígrafe se corresponde a productos culturales, debiendo hacer notar en todo caso que supone una sobreestimación al no haber sido posible detraer la parte que no se corresponde al ámbito de estudio. En sentido contrario, no se

⁶¹ Para ello se utilizan los ratios observados entre la producción del conjunto de los productos 113 y 115 y la información relativa a la producción asociada a los deportes, ratio que permite detraer del gasto de consumo estimado por la tabla de destino la parte asociada al mismo.

⁶² Recuérdese que en este epígrafe están tratándose las variables desde la óptica de la demanda.

⁶³ Ya que su otra componente, la variación de existencias es prácticamente nula.

incluye el saldo neto de exportaciones correspondiente a la rúbrica *Royalties y rentas de la propiedad inmaterial*.⁶⁴

8. PLAN DE DIFUSIÓN

8.1 CALENDARIO PREVISTO⁶⁵

Como se ha señalado, el punto esencial de la metodología es respetar las cifras de Cuentas Nacionales como marco de referencia, para, a partir de las mismas y de fuentes complementarias, estimar la parte correspondiente a la cultura. Consecuentemente el calendario de disponibilidad de estimaciones vendrá condicionado por la disponibilidad de resultados de esta fuente.

Si bien los primeros resultados de esta fuente estadística para un determinado año t están disponibles en t+1, la Contabilidad Nacional tiene unos calendarios de estimación que implican que el detalle de actividades y productos es mayor cuanto más alejado se esté de la fecha de referencia.

Dada la necesidad de desgloses suficientes para realizar el trabajo que se proyecta, se considera imprescindible disponer de información provisional de Contabilidad Nacional con un desglose a 30 ramas, para proporcionar estimaciones provisionales, siendo preciso utilizar las tablas de origen y destino (TOD) que presentan un desglose a 75 ramas y 118 productos para ofrecer estimaciones definitivas.

Consecuentemente, a finales de un año t se espera disponer de las siguientes estimaciones:

- Primeras estimaciones provisionales relativas al periodo t-2 (P1)
- Segundas estimaciones provisionales relativas al periodo t-3 (P2)
- Estimaciones definitivas para periodos anteriores (D)

Las previsiones anteriores quedarían condicionadas a la disponibilidad de resultados de Contabilidad Nacional del periodo que corresponda con desgloses de A30, A60 y TOD completas respectivamente en la primera mitad del año t.

Las estimaciones definitivas irían referidas al conjunto de variables de estudio⁶⁶ y serán elaboradas conforme a lo establecido en el epígrafe 7. Las estimaciones provisionales, elaboradas con información incompleta de ramas y productos, irían referidas exclusivamente a las principales variables objeto de estudio, y el método requeriría previamente una proyección de información ausente para el periodo de que se trate.

⁶⁴ Ha de tenerse en cuenta por lo tanto que, si bien se consideran los derechos de películas y programas de radio y televisión cedidos a los medios de comunicación, por estar contabilizados en la rúbrica "Servicios personales, culturales y recreativos", no se considera la parte la cesión de derechos por los propios autores, de películas, grabaciones de obras musicales, libros, etc. al estar incorporados a la rúbrica "Royalties y rentas de la propiedad inmaterial", junto a otros productos no culturales.

⁶⁵ La difusión de los principales resultados se realizó a finales de 2009.

⁶⁶ Con excepción del periodo de implantación del proyecto, en el que el conjunto de variables y desgloses se irá incorporando paulatinamente.

8.2 PLAN DE TABULACIÓN

El plan de tabulación inicialmente previsto, conforme a lo establecido en el apartado anterior y en los dedicados a variables de estudio y de clasificación incluiría la siguiente información⁶⁷:

- Cuenta de producción simplificada de las actividades culturales

Empleos	Recursos
<i>Consumos intermedios</i> <i>Valor añadido bruto</i>	<i>Producción</i>

- Cuenta de explotación simplificada de las actividades culturales

Empleos	Recursos
<i>Remuneración de asalariados</i> <i>Otros impuestos netos sobre la producción</i> <i>Excedente bruto de explotación/Renta mixta</i>	<i>Valor añadido bruto</i>

- Aportación de las actividades culturales al Producto Interior Bruto a precios de mercado por sectores y fases.
- Aportación de las actividades culturales al Valor Añadido Bruto a precios básicos por sectores y fases. Precios corrientes e índices de volumen encadenados
- Aportación de las actividades culturales a la producción por sectores y fases
- Aportación de las actividades culturales a la remuneración de asalariados por sectores y fases
- Aportación al empleo equivalente de las actividades culturales por sectores y fases. Empleo total y asalariado.

8.3 DIFUSIÓN

Los principales resultados se difunden a través de la publicación monográfica anual “*CUENTA SATÉLITE DE LA CULTURA*”, y de la base de datos de estadísticas culturales *CULTURAbase*, ambas accesibles en www.mcu.es

⁶⁷ *Elaborada tanto para el ámbito cultural como para el ámbito vinculado con la propiedad intelectual.*

9. NOTAS A LOS CUADROS

Nota a los cuadros III.1 a III.8. Advertencia sobre el concepto de empleo

- El concepto de empleo proporcionado por la **Cuenta Satélite de la Cultura en España (CSCE)** es el de **Empleo Equivalente**, que sigue la metodología de la Contabilidad Nacional de España, y que se corresponde con puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en el territorio económico español. Al tratarse de puestos de trabajo una misma persona puede ser contabilizada tantas veces como puestos de trabajo ocupe en actividad principal o secundaria, en jornada a tiempo completo o parcial, estimándose su equivalente a tiempo completo. Este concepto difiere del utilizado en la Encuesta de Población Activa (EPA).
- El concepto de empleo utilizado en la **EPA**, que es el que se refleja en el área de **empleo cultural** de Culturabase y del Anuario de Estadísticas Culturales, considera a las **personas ocupadas** residentes en España, trabajen en el interior o en el exterior del país, no a los puestos de trabajo. La explotación de la EPA en el ámbito cultural se realiza considerando el criterio conjunto de ocupaciones y actividades económicas.
- Además de las diferencias de concepto entre ambas fuentes ha de tenerse en cuenta que el desglose disponible en la EPA, si bien ofrece características personales tales como sexo, edad, nivel de estudios, etc. que no pueden ser obtenidas de la CSCE, no permite reflejar todas las actividades consideradas en la CSCE. En este sentido debe destacarse la imposibilidad de considerar en la explotación EPA actividades como el comercio o la administración pública.